

Wilmer Antonio Rosales Williams

Guía de Valores: dirigido a Alumnos y Docentes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Jornada Vespertina, de la aldea Obero, municipio de Masagua, del departamento de Escuintla.

Asesora: M.A. Zonia Elizabeth Williams Estrada de Rosales



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, octubre de 2017

Este informe fue presentado por el autor: como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, octubre de 2017

ÍNDICE

Contenido	
INTRODUCCIÓN	i
Capítulo I	
1. Diagnóstico	1
1.1. Datos generales de la Institución Avaladora	1
1.1.1. Nombre de la Institución	1
1.1.2. Tipo de Institución	1
1.1.3. Ubicación Geográfica	1
1.1.4. Visión	1
1.1.5. Misión	1
1.1.6. Políticas	1
1.1.7. Objetivo	1
1.1.8. Meta	2
1.1.9. Estructura Organizacional	3
1.1.10. Recursos	4
1.1.11. Encuesta	5
1.2. Análisis Institucional	
1.2.1. Datos Generales de la Institución Beneficiaria	6
1.2.2. Nombre de la Institución	6
1.2.3. Tipo de Institución	6
1.2.4. Aspecto geográfico	6
1.2.5. Visión	6
1.2.6. Misión	6
1.2.7. Política	6
1.2.8. Objetivo	6
1.2.9. Meta	6
1.2.10. Estructura organizacional	7
1.2.11. Recursos	7
1.2.12. Lista de carencias	8
1.2.13. Cuadro de Análisis de Problemas y Priorización	9
1.2.14. Análisis de Viabilidad factibilidad	10
1.2.15. Problema seleccionado	11
1.2.16. Selección propuesta como viable y factible	11
Capítulo II	
2. Fundamento teórico	12
2.1. Marco legal relacionado con los derechos humanos	12
2.1.1. Definiciones de los derechos humanos	12
2.1.2. Principales fundamentos de los derechos humanos	13
2.1.2.1. Lusnaturalismo	13
2.1.2.2. Historicismo cultural	13
2.1.2.3. Positivismo	14

2.2. Característica de los derechos humanos	14
2.3. Clasificación de los derechos humanos	15
2.3.1. Tres generaciones de los derechos humanos	15
2.3.2. Los derechos humanos en la primera generación	16
2.3.3. Los derechos humanos de la segunda generación	17
2.3.4. Los derechos humanos en la tercera generación	18
2.4. Leyes que velan por el cumplimiento de los derechos humanos	19
2.4.1. Constitución política de la república de Guatemala	19
2.4.2. Los niños y las niñas en la legislación guatemalteca	20
2.4.3. La conversación sobre los derechos del niño	21
2.4.4. El código de la niñez y la juventud	21
2.4.5. Ley de la protección integral de la niñez y la adolescencia	22
2.4.6. Los derechos humanos en la legislación guatemalteca	23
2.5. Instituciones nacionales de protección a los derechos humanos	23
2.6. Instituciones internacionales de protección a los derechos humanos	24
2.7. Los principales derechos de la niñez	25
2.8. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de protección	25
2.8.1. Organismos gubernamentales	26
2.8.2. Organismo no gubernamentales	27
2.8.3. La COPREDE (comisión presidencial de los derechos humanos)	27
2.9. Leyes y principios que fundamentan el proyecto	28
2.9.1. Acuerdo ministerial No. 88 de fecha 5/2/99	28
2.10. Educación	29
2.10.1. Fines de la Educación	29
2.11. Principios de la Educación nacional	30
2.12. Educación Media	30
2.13. Educación Cívica y Valores	31
2.14. Metodología Educativa	32
2.15. Auto concepto	33
2.16. Relaciones interpersonales	34
2.17. Valores importantes para el aprendizaje	35
2.18. Principios fundamentales de la Convivencia Humana	36
2.19. Principios de benevolencia	37
2.20. Valores necesarios para la convivencia Humana	38
2.21. Laboriosidad	39
2.22. Responsabilidad	40
2.23. Alegría	41
2.24. Comprensión	42
Capítulo III	
3. Plan de acción	43
3.1. Problema	43

3.2. Hipótesis-acción	43
3.3. Ubicación	43
3.4. Justificación	43
3.5. Objetivos	43
Objetivo general	44
3.5.1. Objetivo general	45
3.5.2. Objetivo específico	44
3.6. Metas	44
3.7. Beneficiarios	44
3.7.1. Beneficiarios directos	44
3.7.2. Beneficiarios indirectos	44
3.8. Actividades	44
3.9. Técnicas metodológicas	45
3.10. Tiempo de realización del proyecto	46
3.11. Responsables	47
3.12. Propuesta del proyecto	47
3.12.1. Fuentes de financiamiento para el proyecto	48
Capítulo IV	
4. Sistematización de experiencias	49
4.1. Del diagnóstico	49
4.2. De la teoría con la práctica o realidad	49
4.3. De la intervención	50
4.4. De la socialización de los resultados	50
4.5. De la metodología aplicada	51
4.6. De las lecciones aprendidas	51
4.7. Guía de educación en valores	52
Capítulo V	
5. Monitoreo y evaluación del proyecto	90
5.1. Evaluación del diagnóstico	90
5.2. Evaluación del fundamento teórico	90
5.3. Evaluación del plan de acción	90
5.4. Evaluación de sistematización de experiencias	90
5.5. Procedimiento de aplicación de técnica e instrumento de evaluación durante la ejecución del proyecto	90
CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	92
BIBLIOGRAFÍA Y EGRAFÍA	93
APÉNDICE	
ANEXO	

Introducción

El planeta tierra sufre problemas ambientales por la cual dañan la vida de los animales, el hombre y todo ser viviente.

Facultad de Humanidades conjuntamente con los epesista que desean ayudar para disminuir la problemática, durante el año 2015 por lo cual se realizara el proyecto de Módulos Pedagógicos de “La Reforestación para Conservar al Medio Ambiente”, donde se contemplan temas ambientales; en especial forestales, realizando actividades que facilitan su comprensión; estos módulos serán adecuados para estudiantes de tercero basico, nivel Medio del Instituto Nacional de Educación Básica por Coopertiva de Enseñanza, de la aldea Escuintla, durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje los alumnos tengan conocimientos de lo importante de conservar la naturaleza, en específicamente aprenderán a mantener en optimas condiciones los recursos naturales que tenemos a nuestro alrededor.

El informe se divide en cuatro capítulos los cuales son:

Capítulo I Diagnóstico Institucional: Hay datos de la institución, técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico, lista de carencias, cuadro de análisis de problemas y priorización, cuadro de viabilidad y factibilidad, problema seleccionado y solución propuesta como viables y factibles.

Capítulo II Perfil del Proyecto: Incluyen aspectos generales como problema, localización, unidad ejecutora, descripción del proyecto, justificación, objetivos, metas, beneficiarios, fuentes de financiamiento y presupuesto, cronograma de actividades de ejecución.

Capítulo III Proceso de Ejecución del Proyecto: Conlleva actividades y resultados del proyecto, productos y logros alcanzados del módulo pedagógico y un plan de sostenibilidad.

Capítulo IV Proceso de Evaluación: Contiene evaluaciones de diversas etapas; evaluación de diagnóstico, evaluación de perfil, evaluación de ejecución y la evaluación final.

Contienen conclusiones, recomendaciones, por la cual es un desenlace al informe pedagógico como parte del trabajo, Contiene bibliografía y egrafía; también descripciones de libros y las ediciones verificadas.

1.1 Datos Generales de la Institución Patrocinante

1.1.1 Nombre de la Institución

Municipalidad de Masagua, Escuintla.

1.1.2 Tipo de Institución

Gubernamental

1.1.3 Ubicación Geográfica

Masagua, Escuintla.

1.1.4 Visión

“Es una institución integra y integrada por personal con mejoramiento y que basadas en nuestro apoyo desarrollemos un recurso altamente calificado, satisfecho en su labor, con vocación de solución y servicio, comprometidos con el desarrollo y engrandecimiento de nuestro bello municipio de Masagua y sus aldeas aledañas.

1.1.5 Misión

Somos un gobierno municipal responsable teniendo como fin prestar “Los servicios públicos proporcionales son de calidad y vital para el municipio de Masagua, tomando en cuenta en cualquier momento y sobre todo el interés de las personas”.

1.1.6 Políticas

- “Proveer el ámbito educativo, así como su promoción para que no exista un elevado porcentaje de analfabetismo en nuestro municipio.
- Proporcionar a los habitantes del municipio de Masagua del departamento de Escuintla, valores para ser implementados a la población masagueña..
- Impulsar la conservación y el manejo de los recursos naturales en el municipio.
- Apoyar a los Comités de desarrollo a divulgar los valores para la formación de la población y que participen en la toma de decisiones ser respetados y capaces para un buen desarrollo en el manejo de los recursos”.

1.1.7 Objetivo

- “Implementar en los procesos de administración para mejorar de la prestación de los servicios municipales. Impulsando con ello el proceso del cambio en la Administración Municipal de Masagua.

¹Oficina municipal de planificación (OMP) Masagua, Escuintla 2016.

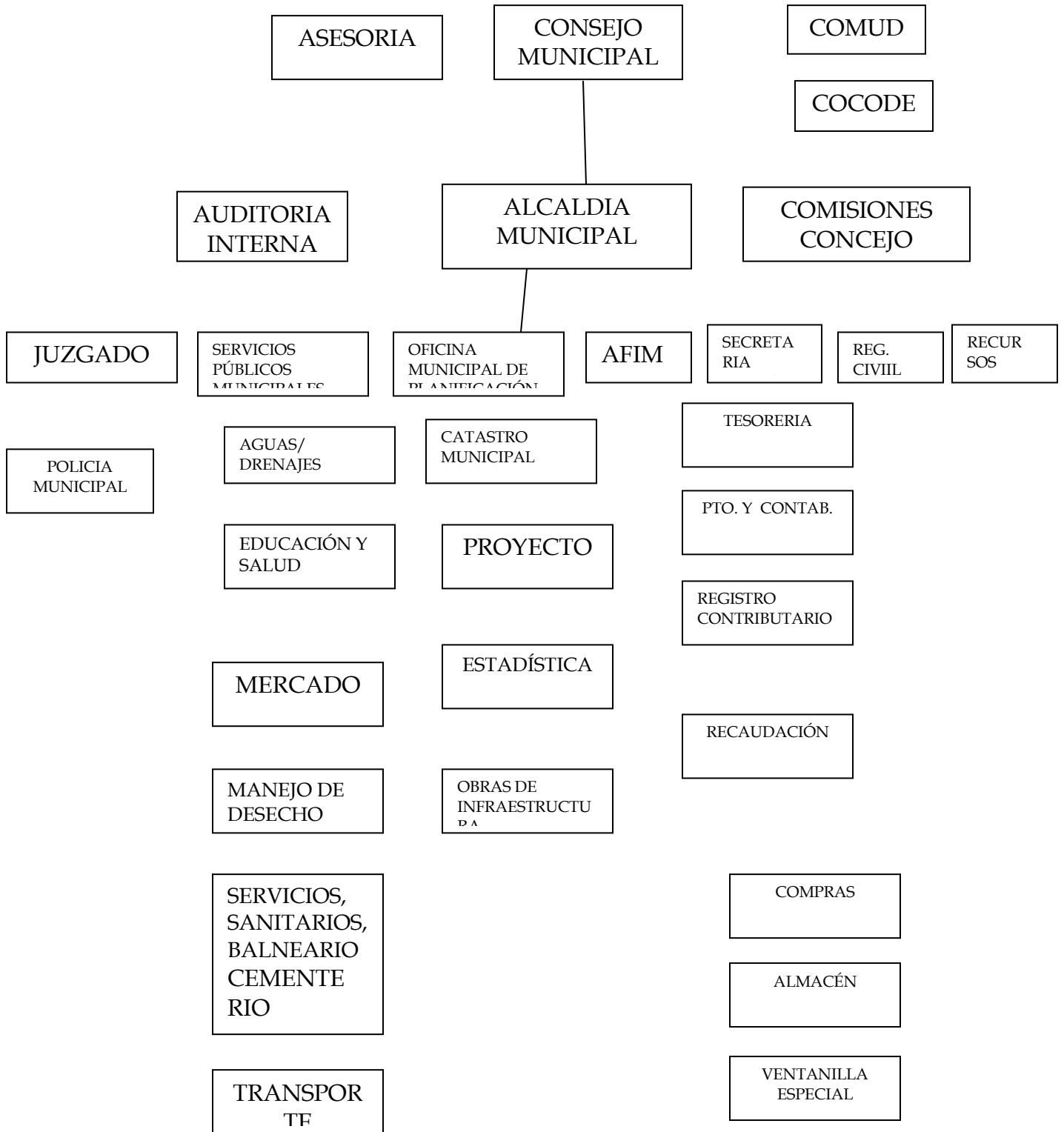
- Vincular, Fortalecer y Promover directamente e indirectamente a la organización de los productos del municipio de Masagua, con el desarrollo productivo y comercial del país.
- Crear bases claras y precisas en el desarrollo urbano y rural para poder reducir la pobreza implementando las estrategias visualizadas, garantizando la dignidad de las personas y la participación.

1.1.8 **Meta**

- Mejorar ante los demás departamentos y proyectar los servicios usuarios de los habitantes.
- Fortalecer y Promover directamente e indirectamente a la organización de los productos del municipio de Masagua, con el desarrollo productivo y comercial del país.
- Dar a conocer los proyectos educativos para conseguir el desarrollo de nuestro municipio.
- Hacerle conciencia a la población del valor de los recursos naturales y la conservación de medio ambiente para que ambos podamos conservarlos.
- Proyectar, facilitar, vincular y fortalecer el sistema de organización de los valores que permitan defender las acciones comerciales del municipio.
- Implementar talleres congresos y seminarios las personas del sector público y privado en el ámbito educativo (valores).

1.1.9 Estructura Organizacional

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MASAGUA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA



¹Oficina municipal de planificación (OMP). Masagua, Escuintla 2015.

1.1.10 Recursos

Humanos

- Personal administrativo
- Personal operativo
- Personal de servicio

Materiales

- Concejo y alcaldía municipal
- Edificio ambiente, mobiliario y equipo.
- Educación desarrollo urbano y rural
- Financieros
- Físicos
- Mantenimiento de bien nacional de uso común y no común
- Mercados municipales
- Propiedad, planta equipo e intangible.
- Red vial
- Rubros que cubren el presupuesto anual
- Salud
- Servicios administrativos y financieros
- Servicios de agua y drenajes
- Servicios no personales
- Servicios públicos municipales
- Transferencias corrientes.
- Presupuesto anual que el gobierno le asigna a la municipalidad de Masagua sobre pasan los Q 20,000.000.00 millones de quetzales.

Técnicas utilizadas para realizar el diagnóstico institucional Patrocinante.

- El diagnóstico institucional se utilizaron diferentes técnicas las cuales son las siguientes:
- Matriz FODA

Se utilizó la lista de cotejo, hecha al director del plantel, y así de esa manera obtener información importante para la elaboración del informe.

- Observación

Se hizo a la infraestructura de la Municipalidad a través de una ficha de observación.

➤ Encuestas

Se realizó en base a preguntas generadas a través de la guía de los ocho sectores, y así poder obtener información que se requiera, después de haber seleccionado algunas personas a encuestar, las personas realizaron el llenado de las encuestas y generalmente se realizó el vaciado de la información.

Entrevistas al personal de la institución

Se hicieron las interrogantes de acuerdo con la información obtenida, luego se seleccionó a las personas para entrevistar y se coordinó el espacio para ejecutar la entrevista.

➤ Análisis documental

Se requirió información importante a dicha institución por la cual fue proporcionados documentos, se seleccionó y se transcribió la información requerida, se realizó en base a procedimientos o técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico.

DIAGNÓSTICO

1.2 Análisis Institucional

1.2.1 Datos Generales de la Institución Beneficiada

1.2.2 Nombre de la Institución

Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa.

1.2.3 Tipo de Institución

Institución área rural de tipo Educativo.

1.2.4 Aspecto Geográfica

Aldea Obero, comunidad del municipio de Masagua, del Departamento de Escuintla localizada aproximadamente a 35 kilómetros de la cabecera Municipal de Escuintla, con vía de acceso, carretera asfaltada, y 5 km de calle de terracería, que conduce hacia Aldea Obero del municipio de Masagua, del departamento de Escuintla.

1.2.5 Visión

“Es un establecimiento educativos cuya preparación en el adolescente comprende en su desarrollo integro y su entorno social con sentido analítico creativo y crítico”.

1.2.6 Misión

“Institución educativo que forma niños y adolescentes eficientes para responder a las necesidades de su diario vivir a través del cumplimiento de estrategias innovadoras.

1.2.7 Políticas

La institución educativa cuenta con la capacidad de preparar a niños y adolescentes para el futuro, la cual responde al Ministerio de Educación el cumplir con las doctrinas.

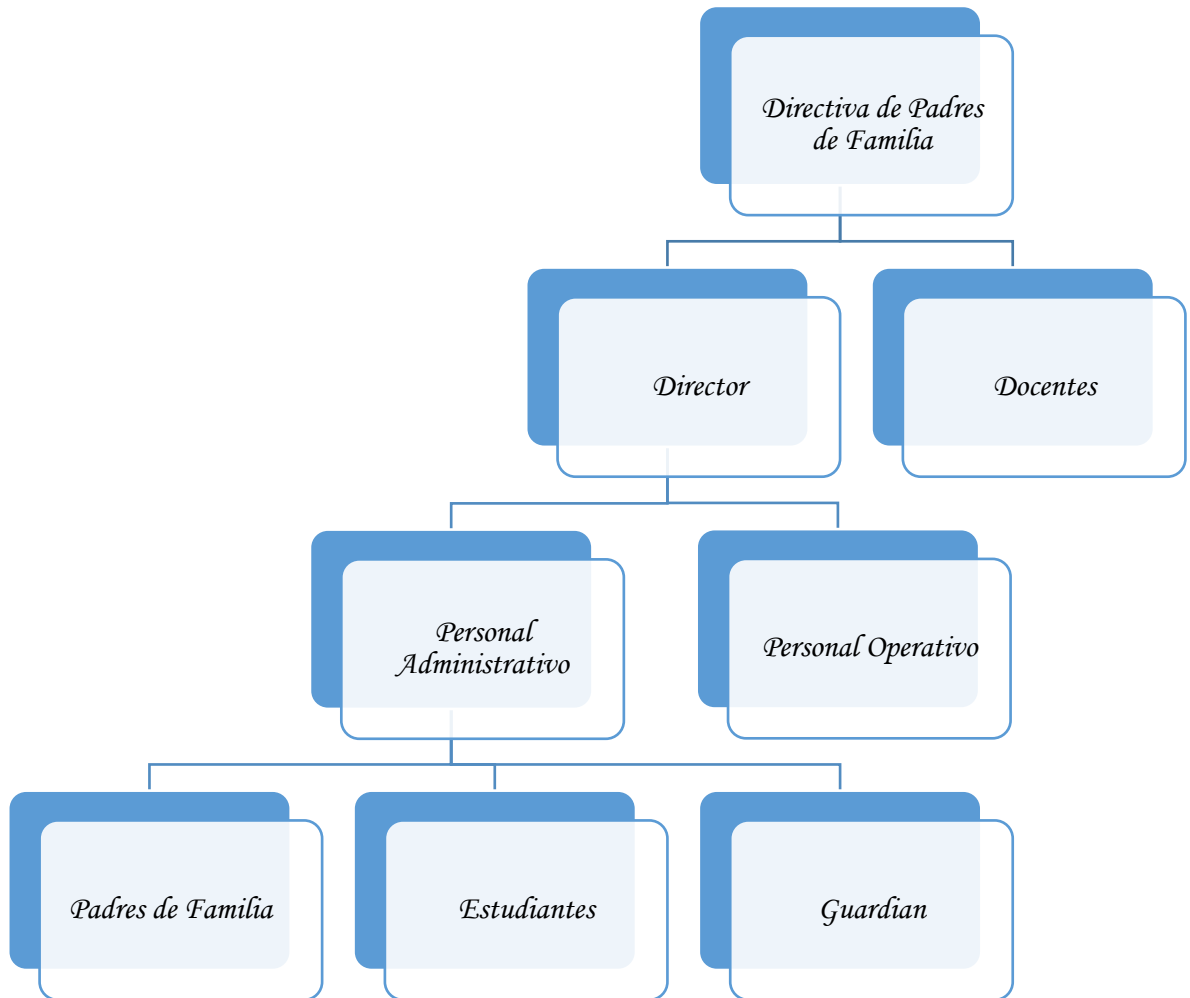
1.2.8 Objetivo

Generar entusiasmo para beneficiar a la población educativa en formar a jóvenes para un mañana mejor.

1.2.9 Meta

Formar jóvenes que sean capaces para responder las necesidades en su entorno social y cultural en el futuro.

1.2.10 Estructura Organizacional



1.2.11 Recursos

Los recursos con que cuenta el establecimiento son los siguientes

- Alumnos
- Conserje
- Director
- Docentes
- Humanos
- Líderes Comunitarios
- Padres de Familia

Materiales

La escuela cuenta con:

- 01 Área recreativa Escolar
- 01 Bodega
- 01 Cocina
- 01 Dirección
- 01 Equipo de sonido
- 01 Pila
- 05 Sanitarios lavables para niñas
- 05 Sanitarios lavables para niños
- 11 Ambientes pedagógicos (aulas)

Financieros

No se cuenta con fondos para realizar actividades extra curriculares.

Cuenta con el fondo de Subsidio Estatal y municipal.

Los salarios de los docentes es proporcionado por el Estado, Municipalidad y Padres de Familia.

1.2.12 Lista de Carencias

1. No se cuenta con módulo pedagógico para enseñanza de poder conservar el medio ambiente.
2. Inexistencia de predio específicamente para el reciclaje de basura.
3. Inexistencia de programas de protección y conservación ambiental.
4. No existe un plan de capacitación a docentes para la conservación del medio ambiente.

1.2.13 Cuadro de Análisis de Problemas y Priorización

PROBLEMAS	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
<p>1. Dificultad para proteger el medio ambiente.</p>	<p>1.1 No se cuenta con módulo pedagógico para enseñanza de la conservación ambiental.</p> <p>1.2 No existe un plan de capacitación a docentes para la conservación del medio ambiente.</p>	<p>1.1.1 Realizar un módulo pedagógico sobre la conservación además de proteger el medio ambiente.</p> <p>1.1.2 Realizar capacitación sobre los temas del medio ambiente</p>
<p>2. Insalubridad del establecimiento</p>	<p>2.1 Inexistencia de predio específicamente para reciclar basura.</p> <p>2.2 Inexistencia de programas de protección y conservación ambiental.</p>	<p>2.2.1 Comprar un predio específicamente para depósito de basura.</p> <p>2.2.2 Coordinar actividades sobre programas en la conservación ambiental.</p>

Priorización

Reunidos con el director y docentes del plantel educativo, se contemplo realizar un proyecto de educación del medio ambiente, y la elaboración de un módulo pedagógico y 18 ejemplares.

1.2.14 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

Opción 1

Crear, implementar módulos pedagógicos sobre “La reforestación para proteger y conservar el medio ambiente”, en el Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa

Opción No. 2

Ejecutar dentro de la comunidad actividades para la Reforestación, proteger y conservar el medio ambiente.

No.	INDICADORES	Opción 1		Opción 2	
		SI	NO	SI	NO
	Financiero				
1.	Tiene capacidad financiera la institución patrocinante para cubrir la realización del Proyecto Pedagógico.	X			X
2.	Se cuenta con financiamiento para actividades imprevistas.	X			X
	Administrativo Legal				
3.	La realización del proyecto cuenta con documento lega.	X			X

4.	Para elaborar el proyecto pedagógico se tiene la aprobación de las instancias correspondientes.	X			X
	Técnico				
5.	Posee la institución experiencia para realizar este tipo de proyecto.	X			X
6.	Cuenta con asesoría profesional para la realización del módulo pedagógico. Materiales	X			X
7.	Los recursos materiales e insumos son adecuados para la ejecución del proyecto.	X			X
8.	Se cuenta con los instrumentos tecnológicos para la realización del proyecto.	X			X
	Mercado				
9.	El proyecto pedagógico es aceptado por la comunidad educativa.	X		X	
10.	Cubrirá con las expectativas de los docentes y alumnos del establecimiento el proyecto pedagógico	X			X
	Político				
11.	El proyecto responde a las políticas de la Facultad de Humanidades.	X			X
12.	El proyecto responde a las políticas de Ministerio de educación.	X			X

No.	INDICADORES	Opción 1		Opción 2	
		SI	NO	SI	NO
13.	Se toma en cuenta el ámbito cultural del establecimiento para la ejecución del proyecto.	X			X
14.	El proyecto promueve la participación y colaboración de la comunidad educativa	X			X
	Social				
15.	Genera armonía en la comunidad educativa con la elaboración del módulo pedagógico	X			X
16.	Obtiene beneficios la población educativa con la elaboración del módulo pedagógico.	X			X
	TOTAL	16		1	15

1.2.15 Problema Seleccionado
Dificultad para la protección del medio ambiente.

1.2.16 Solución propuesta como viable y factible
Implementar Módulos Pedagógicos sobre “La Reforestación para proteger y conservar el medio ambiente, dirigido a alumnos de tercero básico del Instituto Nacional de Educación Básica Por Cooperativa, de la aldea Obero, municipio de Masagua, del departamento de Escuintla.

Capítulo II

2. FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1 MARCO LEGAL RELACIONADO CON LOS DERECHOS HUMANOS

2.1.1 DEFINICIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS:

1. Los derechos humanos (término frecuentemente abreviado como DD.HH.) son aquellas libertades, facultades o valores básicos que de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana, para la garantía de una vida digna.

2. Los derechos humanos son un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos en el ámbito nacional e internacional.

3. Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

4. Los derechos humanos son un sistema de reglas públicas que rige las relaciones humanas y cuenta con el respaldo coactivo de las instituciones políticas.

5. Los Derechos Humanos son exigencias, valores o atributos morales relativos a un nuevo ideal de persona. Con él se está señalando cómo es que el ser humano debe ser tratado por sus congéneres y sobre todo por quienes intentan ejercer el poder.

(López Contreras, 2006)

2.1.2 PRINCIPALES FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS:

2.1.2.1 IUSNATURALISMO

Para unos iusnaturalismo, los derechos humanos son derechos naturales, derechos que el ser humano tiene por su propia naturaleza y dignidad. Estos derechos son universales e invariables, derechos propios de todos los seres humanos, independientemente de circunstancias de tiempo y lugar. No dependen de las leyes o las costumbres de cada pueblo. No son derechos que las leyes otorguen a los hombres y mujeres, sino que se deben reconocer en ellos. El que no esté reconocido legalmente, no significa que no sean derechos que deberían respetarse. Son, o deberían ser, fundamento del orden jurídico.

El iusnaturalismo la cual proclama que los derechos humanos corresponden al hombre desde su nacimiento. Según esta postura los derechos de los seres humanos son superiores y anteriores a la actuación del Estado, lo que significa que no es necesaria una normatividad jurídica para la existencia de los mismos, y el estado tampoco puede eliminarlos mediante la imposición de normas. Han sido denominadas leyes no escritas.

2.1.2.2 HISTORICISMO CULTURAL

Para este tipo de fundamentación, los derechos humanos se han ido exaltando al impulso de la historia, porque no se fundan en la naturaleza humana, sino en las necesidades de los hombres en cada contexto histórico de tal o cual época y en la posibilidad de satisfacerlas. Habla de derechos históricos, variables y relativos; de derechos de origen social. Una simple mirada a la historia nos permite constatar que valores muy proclamados y compartidos por unos en un momento dado, dejaron de serlo por otros en otro momento.

2.1.2.3 POSITIVISMO

Para otros, positivismo jurídico, argumenta que los derechos humanos son derechos positivos. No son derechos que se reconocen en el ser humano, sino que se le otorgan. Los seres humanos no tienen más derechos que aquellos que se les conceden. Lo que da a estos criterios de actuación su carácter de derechos humanos es haber sido determinados en cierto momento histórico como tales y haber quedado plasmados en leyes.

El positivismo jurídico es otra de las concepciones relevantes, que se fundamenta en que los derechos humanos son el producto de la acción normativa del Estado y sólo pueden ser reclamados cuando han sido consagrados en dichas normas. Se entiende por leyes positivas las que el gobernante promulga para lograr ese orden.

(Fernández Galiano & de Castro Cid, 1999)

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Universales: pertenecen a todas las personas, que se extienden a todos el género humano sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión posición social, creencias religiosas o políticas.

Incondicionales: porque están supeditados solo a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos. La histórica frase de Benito Juárez: “el respeto al derecho ajeno es la paz”, resume muy bien esta característica, porque nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Inalienables: no pueden perderse ni trasladarse por propia voluntad: son inherentes a la idea de dignidad del hombre. No se pueden quitar ni enajenar.

Inherentes o innatos: todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.

Inviolables: no se pueden o no se deben transgredir o quebrantar. En caso que ello ocurra, el ciudadano o ciudadana víctima puede exigir a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado. (<http://es.wikipedia.org/wiki/derechoshumanos/citenorte-106>)

2.3 CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:

2.3.1 TRES GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS

El creador de la noción generacional de los derechos humanos es el checoslovaco, ex Director de la División de Derechos Humanos y Paz de la UNESCO, Karel Vasak, radicado en París, de ahí que el tema de las generaciones de los derechos humanos tiene facturación doctrinal francesa. Vasak, introdujo el concepto de las tres generaciones de los derechos humanos en su conferencia para el Instituto Internacional de Derechos Humanos, en Estrasburgo, 1979; su inspiración fue la bandera francesa, es decir: libertad, igualdad y fraternidad, sustituyendo esta última con mayor acierto por la presencia del valor solidaridad.

Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Por su parte, los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Y la tercera generación de derechos, surgida en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planeatorio.

2.3.2 LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PRIMERA GENERACIÓN

A pesar de que se consideran como inherentes al hombre, los Derechos Humanos no fueron reconocidos como tales sino hasta el término de la Revolución Francesa. Es en este período histórico en donde pueden situarse los llamados derechos de la Primera generación o “libertades clásicas” siglos XVII y XVIII en los que se establece que: Todo individuo tiene derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.

Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.

Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.

Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.

Toda persona tiene derechos a circular libremente y a elegir su residencia.

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.

Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

- A la vida
- A la integridad física y moral
- A la libertad personal
- A la seguridad personal
- A la igualdad ante la ley
- A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- A la libertad de expresión y de opinión
- De resistencia y de inviolabilidad del domicilio
- A la libertad de movimiento o libre tránsito
- A la justicia
- A una nacionalidad

- A contraer matrimonio y fundar una familia
- A participar en la dirección de asuntos políticos
- A elegir y ser elegido a cargos públicos
- A formar un partido o afiliarse a alguno
- A participar en elecciones democráticas

2.3.3 LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SEGUNDA GENERACIÓN

Los denominados Derechos Humanos de la segunda generación (siglo XX) establecidos al término de la Segunda Guerra Mundial consisten en: La Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948, donde se hacen claros y evidentes los derechos inherentes de todos los seres humanos de la tierra así como también se reconoce a los

grupos sociales, los derechos civiles y políticos, dignidad humana, derechos de la mujer (1959), derechos del Niño (1959) derecho a la educación.

Entre otras cosas se señala que:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener las satisfactorias de los derechos económicos, sociales y culturales.

Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias. Se limitan las jornadas de trabajo, se exigen retribuciones justas, descanso y vacaciones pagadas.

Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses y tienen derecho a huelga.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.

Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.

La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Derechos económicos

- A la propiedad (individual y colectiva)
- A la seguridad económica

Derechos sociales

- A la alimentación
- Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)
- A la seguridad social
- A la salud
- A la vivienda
- A la educación

Derechos culturales

- A participar en la vida cultural del país
- A gozar de los beneficios de la ciencia
- A la investigación científica, literaria y artística

2.3.4 LOS DERECHOS HUMANOS DE LA TERCERA GENERACIÓN

Por último, los Derechos de la Tercera Generación entran en vigor a partir de la década de los setenta, tienen como característica la búsqueda de una extensión más universal, de abarcar a todos los hombres y a todas las naciones y es así que puede hablarse de un proceso más que de un hecho, incluso en nuestros días sigue en marcha la lucha por la “Universalización” y convertirlos en una prioridad; abarcan lo relacionado con:

- La autodeterminación.
- La independencia económica y política.
- La identidad nacional y cultural.
- La paz.
- La coexistencia pacífica.
- El entendimiento y confianza.
- La cooperación internacional y regional.
- La justicia internacional.
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- A la solidaridad. (Pérez Luño, Las tres Generaciones de Derechos Humanos, 2006)

2.4 LEYES QUE VELAN POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

2.4.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Artículo 71: Derecho a la Educación: “Se garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la función y mantenimiento de centros educativos culturales y museos”

Artículo 72: Fines de la Educación: “La Educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declara de interés nacional la educación, la instrucción formación social y la enseñanza sistemática de la constitución de la República y de los derechos humanos.

2.4.2 LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LA LEGISLACIÓN GUATEMALTECA

La constitución de la República contempla varias normas relacionadas con la niñez, a continuación se citan las principales.

Artículo 20. “Menores de Edad. Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y a juventud. Los menores cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser reclusos en centros penales o de detención destinados para adultos. Una ley específica regulará esta materia”

Artículo 47. “Protección a la familia. El Estado garantizará la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos”

Artículo 50. “Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.”

Artículo 51. “Protección a menores y ancianos. El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.”

Artículo 54. “Adopción. El Estado reconoce y protege la adopción. El adoptado adquiere la condición de hijo del adoptante. Se declara de interés nacional la protección de los niños huérfanos y de los niños abandonados.”

Artículo 56. “Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.” (García Laguardia, 1996).

2.4.3 LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención sobre los Derechos del niño es un tratado internacional de Derechos Humanos del cual es parte el Estado de Guatemala desde 1990. Su principal objetivo es establecer normas mínimas que deben cumplir los Estados para la protección de los niños y las niñas y, enunciar los derechos de los cuales éstos deben gozar. La Convención concibe al niño y a la niña como una persona digna de una vida plena y llena de bienestar, principalmente en lo relativo a los derechos a la vida, seguridad, protección familiar, libertad, integridad física, educación, salud, cultura, recreación, expresión y religión. (<http://unicef.es/infancia/derecho-del-niño/convención-derecho-niño>)

2.4.4 EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

El Código de la Niñez y la Juventud es una ley Guatemalteca que recoge los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Código fue aprobado por el Decreto 78-96 del Congreso de fecha 11 de septiembre de 1996. Su entrada en vigor estaba prevista para septiembre de 1998 pero fue aplazada para el año 2,000.

El Código representa un texto legal bastante avanzado que, si llega a aplicarse correctamente, logrará muchos beneficios para la niñez y juventud guatemalteca. El código es innovador porque establece que se deben crear políticas públicas en favor de los niños y de las niñas, que deben ser desarrolladas a nivel nacional, departamental y municipal. El Código crea el Consejo Nacional de la Niñez y la Juventud, el cual tiene a su cargo todo lo relacionado con la función estatal de protección a los niños, niñas y jóvenes, en especial debe velar por el cumplimiento de las normas del Código. (www.foroderechoguatemala.org, 2011).

2.4.5 LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. La niñez en Guatemala

Según el estudio “Entre el Olvido y la Esperanza: La Niñez en Guatemala”, en nuestro país predomina la población joven, siendo la población menor de cuatro años el 17% del total de la población y la menor de 18 años el 51.6% del total. De acuerdo a otros estudios realizados, la mayoría de estos niños sufren de pobreza, abandono y maltrato, además de haber sido víctimas inocentes del enfrentamiento armado que sufrimos por más de treinta años, durante los cuales se violaron la mayoría de sus derechos. Ser niño en Guatemala significa estar en una situación de alto riesgo, ya que son muchas las posibilidades de que el niño sea objeto de enfermedades, abusos sexuales, abuso físico, explotación económica, secuestro, tráfico, abandono, etc.

De acuerdo al estudio citado en el párrafo anterior, una de las realidades más críticas de la niñez en nuestro país son los niños de la calle que según diversas organizaciones, podrían ser entre 3,000 y 5,000 personas. El estudio expone que es un fenómeno que se da principalmente en la ciudad de Guatemala y en ciudades como Escuintla, Mazatenango, Quetzaltenango, Puerto Barrios y Cobán. Los niños de la calle son aquellos que viven permanentemente sin hogar ya que han roto total o parcialmente las relaciones con su familia. Los niños de la calle no escogen estar en esa situación. Son productos de una situación familiar problemática, en la cual los padres, por ejemplo, son alcohólicos o demasiado pobres. Asimismo, la paternidad irresponsable, los hogares desintegrados y la difícil situación de las madres solteras pueden dar lugar a este fenómeno. Estas situaciones muchas veces pueden obligar a los niños a buscar fuera de su casa una salida a esos problemas.

Por lo anterior se puede afirmar que la situación de la niñez es dramática y que todos los guatemaltecos debemos estar conscientes de esta realidad, conocer los derechos de la niñez y contribuir todos a que estos derechos sean respetados. Es nuestra legislación se

considera niño o niña a toda persona que no han cumplido los 18 años de edad.

(<http://www.mitrabajo.gob.gt/org/funciones/previsión/protección-a-la-adolescencia-trabajadora-ley-de-protección-integral-de-la-niñez-y-adolescencia>).

2.4.6 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LEGISLACIÓN GUATEMALTECA

Los derechos humanos están establecidos en La Constitución de la República de Guatemala, Título II, Capítulo I, de los artículos 3 al 137.

Derechos Individuales: del 3 al 46

Derechos humanos sociales: del 47 al 134.

Deberes y derechos cívicos y políticos: del 135 al 137.

2.5 INSTITUCIONES NACIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS:

En Guatemala existen instituciones que velan por el respeto de los Derechos Humanos:

- **El Procurador de los Derechos Humanos:** es el defensor de los derechos humanos establecidos en la Constitución. Dentro de sus funciones principales está la de supervisar a las oficinas estatales para que no violen los derechos humanos. Asimismo, recibe e investiga las denuncias de violación a los Derechos Humanos que presenten en forma oral o escrita, cualquier persona individual o jurídica o grupo. El Procurador puede iniciar de oficio, es decir por iniciativa propia, las investigaciones que considere necesarias sobre violaciones a los derechos humanos.
- **La Comisión Presidencial de Derechos Humanos –COPREDEH-:** se encarga de que las oficinas del Organismo Ejecutivo (La Presidencia, los Ministerios, la Policía Nacional, el Ejército, etc.) no violen los derechos humanos, indicándoles que acciones deben ejecutar para no violarlos.

- **La Corte de Constitucionalidad:** vela porque la Constitución de la República no sea violada.
- **Los Tribunales de Justicia:** cumplen con el derecho humano de un proceso judicial justo y legal y además imponen penas a aquellas personas que violan las leyes.
- **La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República:** analiza y propone leyes para el progreso de los derechos humanos en nuestro país.

2.6 INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS

HUMANOS:

Debido a que los derechos humanos le importan a toda la humanidad, se han creado instituciones que velan por el respeto de estos derechos en todo el mundo. Las principales son:

La Organización de las Naciones Unidas –ONU-

La organización tiene su sede en Nueva York, fue creada después de la segunda guerra mundial en 1945. En esta organización se redactó la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual es el documento base de los Derechos Humanos actualmente. También se han redactado otros documentos en favor de los derechos humanos como:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

La Organización de Estados Americanos –OEA-

La OEA fue creada por los países de América en 1948. En esta Organización nació la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, la cual es un documento propio de todos los que vivimos en el continente americano para la defensa de estos derechos. Dentro de esta Organización se han adoptado varios Tratados de Derechos Humanos, siendo los principales:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Convención de Belém Do Para-

2.7 Los Principales derechos de la niñez son los siguientes:

1. Derecho a la vida.
2. Derecho al nombre, la nacionalidad y la identidad.
3. Derecho a no ser separado de sus padres.
4. Derecho a no ser trasladado ilícitamente al extranjero.
5. Derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que le afecten.
6. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
7. Derecho a la libertad de asociación y de reunión pacífica.
8. Derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia.
9. Derecho a que sus padres velen por su cuidado y desarrollo.
10. Derecho a ser protegido contra toda forma de abuso físico o mental, descuido, malos tratos, explotación o abuso sexual

2.8 Organismos gubernamentales y no gubernamentales de protección a los derechos de la niñez:

2.8.1 ORGANISMOS GUBERNAMENTALES:

Los principales órganos gubernamentales para la protección de los derechos de la niñez son los siguientes:

- **Secretaría de Bienestar Social:** es una oficina que depende de la Presidencia de la República. En relación a los niños y las niñas, la Secretaría tiene a su cargo la ejecución de los programas de protección y bienestar social de los niños y las niñas y, lo relativo a las instituciones y establecimientos destinados a los niños y las niñas que han transgredido la ley o se encuentran abandonados o que necesitan protección.
- **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente:** tiene a su cargo programas de atención social, en relación a los niños y las niñas, principalmente desarrolla el programa de Hogares Comunitarios, por medio de los cuales mujeres de diferentes comunidades atienden a niños y a niñas de madres trabajadoras.
- **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** el Ministerio cuenta con la Unidad de Protección al Menor Trabajador, la cual tiene el objetivo de proteger al menor trabajador según la legislación nacional y los convenios internacionales en esta materia.
- **Ministerio Público:** cuenta con una Fiscalía de la Niñez que tiene a su cargo la intervención que se le confiere al Ministerio Público en los procesos judiciales para menores.
- **Procuraduría General de la Nación:** esta oficina cuenta con una Procuraduría de Menores que tiene a su cargo velar por el respeto a los derechos de los menores.
- **Juzgados de menores:** tienen a su cargo los procesos en los cuales se encuentran involucrados niños y niñas.

- **Procurador de los Derechos Humanos:** a partir de diciembre de 1990, el Procurador de los Derechos Humanos creó a su interior la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Dicha defensoría tiene a su cargo ejecutar acciones en favor de los derechos humanos de la niñez establecida en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales de Derechos Humanos de los cuales es parte el Estado de Guatemala.
- **Comisión Presidencial de derechos Humanos – COPREDEH-:** ES UNA DEPENDENCIA DE LA Presidencia de la República que a su interior cuenta con una Dirección de la Niñez que se encarga de dar seguimiento a los casos de violación de los derechos humanos de la niñez, promoviendo la investigación y la resolución de los mismos.

2.8.2 ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES:

Existen numerosas organizaciones privadas o no gubernamentales que trabajan en favor de los niños y de las niñas, lo cual llena vacíos existentes en la labor gubernamental o la complementa de manera muy significativa. Estas organizaciones trabajan principalmente con niños y niñas de la calle, niños y niñas trabajadores, niños prostituidos y niñas prostituidas, niños retornados y niñas retornadas, niños y niñas víctimas del enfrentamiento armado, niños y niñas que padecen discapacidad y, niños transgresores de la ley y niñas transgresoras de la ley.

2.8.3 LA COPREDEH (COMISIÓN PRESIDENCIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS):

Es un órgano del gobierno de Guatemala creado para verificar el cumplimiento de los acuerdos sustantivos de la firma de la paz. Nace en 1990, a raíz de las violaciones de los Derechos Humanos acaecidos durante el conflicto armado y narrados por sus víctimas.

Las desigualdades y el racismo fueron las bases del origen del conflicto. Comienza el movimiento estudiantil y el levantamiento del ejército. Aunque el enfrentamiento era entre guerrilla y ejército pronto se involucró a todo “el mundo rural” a los indígenas, a la cultura maya en sí.

Esta persecución ha supuesto el mayor genocidio de la historia de América. Muchos la consideran una “guerra fría” en la que además participaron terceros países. Por esta razón en la actualidad se está trabajando para formar una especie de agenda que incluya y recupere los valores de cada región y cada pueblo guatemalteco. Es lo que se llama UNIDAD DE PLURICULTURALIDAD. (Arturo, 1990)

2.9 LEYES Y PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL PROYECTO:

2.9.1 ACUERDO MINISTERIAL NO. 88 DE FECHA 5-2-99

Este acuerdo sustenta la base legal que establece en su artículo 1, la aplicación y el cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Valores en todos los establecimientos que conforman el sistema educativo nacional, en base al artículo 2º. Del Acuerdo Ministerial No. 362 de fecha 26-06-98, que norma la conformación de la comisión nacional de Educación Cívica y Valores que tiene como función coordinar a todas las instituciones y programas que promuevan la Educación Cívica y Valores a nivel nacional.

El Acuerdo No. 88, establece en sus considerandos los preceptos legales contenidos en la Constitución Política de Guatemala en los artículos 71, 72, 74 y 194, así como el Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional, todo ello en respuesta a los Acuerdos de Paz en los cuales se recomienda elaborar y ejecutar un Programa de Educación Cívica y Valores. En consecuencia, este acuerdo determina en su artículo 3 que desde el ciclo escolar 1999 todo el personal de los centros educativos de los diferentes niveles y sectores oficial y privado deben de ejecutar e implementar este programa, para ello se contrataron orientadores en el nivel medio, quienes conjuntamente con orientadores presupuestados deben ejecutarlo con el personal administrativo, técnico y docente.

El artículo 4, especifica que SIMAC, DIGEBI Y DIGEEX deberán revisar sus planes, programas y acciones para enmarcarlos en el programa de Educación Cívica y Valores, de esta manera tienen que ser incluidos en los pensar de estudios los ejes integradores que lo forman. El artículo 5, establece que las Direcciones departamentales deben crear la comisión

departamental para planificar y desarrollar su propio programa. (Constitucionalidad, 2006)

2.10 Educación:

Etimológicamente Educación procede del latín Educarse, que significa “Criar”, “Nutrir” o “Alimentar” y “Exducere”, que equivale a “Sacar” o “Conducir” desde dentro hacia fuera. También se puede definir, como un proceso mediante el cual el hombre por medio de influencias externas o internas desarrolla sus capacidades para enfrentarse al ámbito social al cual pertenece.

2.10.1 Fines de la educación:

“La Educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal”. Los fines de la Educación son trece pero los que más se relacionan con la temática son:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente el educando, lo prepare para el trabajo, la convivencia social y el permita el acceso a otros niveles de vida.
- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la persona, basada en sus procesos históricos y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participe activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, políticas, humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificada mente a favor del hombre y la sociedad.

- f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, en el fortalecimiento de la defensa y respeto a los derechos humanos y la declaración de los Derechos del Niño.
- g) Capacitar en inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.

2.11 Principios de la Educación Nacional:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b) En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c) Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g) Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

2.12 Educación Media:

La educación Media en Guatemala se imparte en los establecimientos oficiales, privados, por cooperativa y por el programa de Telesecundaria. Dentro del subsistema educativo corresponde la Educación Media al cuarto nivel, que a la vez, se subdivide en dos ciclos: Básico y Diversificado. El ciclo básico está conformado por tres grados, etapas o semestres de acuerdo a la modalidad educativa a que corresponda; el diversificado de la misma manera: por semestres, dos, tres o cuatro grados dependiendo de la carrera o modalidad, en este ciclo se encuentra una diversidad de carreras que facultan a los estudiantes egresados la continuar estudios universitarios.

2.13 Educación Cívica y Valores:

El beneficio principal que el sistema educativo recibe con la aplicación del Programa de Educación Cívica y Valores permite que los miembros de la comunidad educativa por medio de influencias externas o internas desarrolla sus capacidades para enfrentarse al ámbito al cual pertenece y se relaciona con todo aquello que tiene que ver con la disciplina integrada por el conjunto de nociones sociológicas, jurídicas, políticas, étnicas y económicas que tienen por objeto capacitar al ciudadano y al individuo para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como miembro de la sociedad en que vive y su país. Encargándose del estudio de las manifestaciones conductuales del hombre con respecto a su patria y su importancia radica en que pueden llegar a armonizar con sus semejantes tratando de construir conciencias grupales. En cuanto a valores y su aplicación deben tomarse en cuenta los problemas más sensibles que hacen a los estudiantes más vulnerables en su relación con los demás, tales como la incompreensión de los adultos, la crisis dentro de las funciones de autoridad, situación económica, maltrato físico y psicológico, que tienen como respuesta inmediata efectos negativos en su conducta.

Programa Educación Cívica y Valores:

Desde la instauración de las organizaciones sociales mayores se empezó a prestar atención a la conducta humana manifestada ante un Estado, la Patria, la República y para ello se ha encargado a la educación cívica la formación de ciudadanos dentro del marco de los valores cívicos, éticos y morales. A este respecto los Acuerdos de Paz recomiendan: “Elaborar y ejecutar un Programa de Educación Cívica Nacional para la democracia y la paz que promueve la defensa de los Derechos Humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos”.

El término cívico, se refiere a cívico, que proviene de civismo que comprende todo lo relacionado con la ciudad, se puede decir que es la disciplina que tiene por objeto el estudio de las manifestaciones conductuales del hombre con respecto a su patria. La Educación cívica y valores tienen como fin principal el fortalecimiento de la cultura de la paz a través

de la integración de la Educación en valores al currículo de todos los niveles educativos.

2.14 Metodología educativa

2.14.1 Ejes integradores, temas y valores:

Los valores se definen dentro de temas específicos que tienen como finalidad la integración de los mismos a situaciones prácticas de la vida cotidiana de las personas. Los temas agrupados y los valores relacionados conforman los ejes integradores, que permiten por medio de actividades y estrategias la realización de los contenidos específicos de cada uno de ellos. Los ejes integradores que conforman el programa de educación cívica y valores son:

Crecimiento personal:

Este eje tiene como finalidad preparar a los y las jóvenes dentro del campo de los valores y principios morales que constituyen la base principal de la familia y la sociedad. Por otra parte, se ocupa de la superación personal dentro de un marco de respeto y responsabilidad que son la base de una convivencia pacífica, desarrollando estrategias de carácter emocional y ético, adoptando actitudes positivas obteniendo así la capacidad para enfrentarse a los problemas de la vida diaria. En este eje integrador se encuentran los valores de auto respeto, honestidad, integridad y responsabilidad.

Autovaloración:

Esta tiene como fin principal la valoración de nosotros mismos, reconocer el valor intrínseco como parte de la autoestima y del desarrollo de valores, como el auto respeto y la responsabilidad con nosotros mismos.

Autoconfianza:

Se deriva del acto de aprender a reconocer nuestras debilidades y nuestras fortalezas, así como cualidades y defectos que cada persona posee para resolver en una forma positiva los problemas para llegar a aprender y ser cada día mejores.

2.15 Auto concepto:

Se puede definir como la idea que tenemos de nosotros mismos, cómo nos percibimos y cómo pensamos que nos ven los demás. De esta manera se puede desarrollar una mala autoimagen y ver todas las cosas en una forma negativa.

Convivencia pacífica:

En este eje integrador se encuentran los valores de respeto, empatía, tolerancia, lealtad, flexibilidad y autocontrol. Además permite encontrar las habilidades para comprender los sentimientos de otras personas para relacionarnos adecuadamente con ellas en un ambiente de paz, tranquilidad y armonía. Para su desarrollo está estructurado con siete temas:

- Habilidades sociales: dentro de estas habilidades una de las más importantes la habilidad para relacionarse con otras personas, incluyendo conductas de cortesía y el comportamiento adecuado a circunstancias grupales. El aprendizaje de estrategias sociales promueve el sentimiento de satisfacción personal y relaciones saludables dentro de un grupo social.

- Destrezas de manejo emocional extra personal: este tipo de destreza se refiere a la interpretación de las emociones y adecuación de reacciones intrapersonales para tener relaciones positivas con los demás. Varias personas no pueden expresar sus sentimientos por diversas razones: miedo, temor a ser criticados o por las reacciones de otros, dificultando así la comunicación que es la base para resolver gran cantidad de conflictos intrapersonales.

- Liderazgo y trabajo en equipo: dentro de los elementos de la convivencia pacífica el liderazgo representa un aspecto importante para trabajar con los diversos grupos de personas en cooperación y armonía y producir actividades de equipo que generen seguridad y que cada miembro del grupo se identifique y encuentre apoyo. Donde el valor

individual obtenga logros dentro de las metas comunes.

-2.16 **Relaciones interpersonales:** en un grupo de trabajo es necesario que cada uno de sus miembros aprenda a reconocer los verdaderos valores que conforman las relaciones interpersonales. En muchas ocasiones se confunde el verdadero sentido de la amistad, por la misma naturaleza humana hay necesidad de pertenecer a un grupo y ser aceptado, pero es importante reflexionar sobre acciones de conductas inadecuadas o de abuso por parte de algún miembro del grupo al cual pertenece.

-. Comunicación: la comunicación es el aspecto más importante en las relaciones interpersonales, ya que nos permite analizar y resolver problemas o conflictos ocasionados por los miembros de algún grupo social. Esta como habilidad social típica la relación entre iguales y permite por medio de la palabra resolver problemas acudiendo al diálogo permanente. Además permite conocer los propios sentimientos, expresarlos, reconocer los de los demás, mostrar comprensión por los sentimientos de los demás, mostrar interés por ellos, superar el enojo y utilizar el autocontrol.

-. Resolución de conflictos: esta estrategia social tiene gran importancia en las relaciones interpersonales y nos ayuda utilizando la comunicación a resolver conflictos que pueden surgir por distintas razones. Cuando surge un conflicto como estrategia se debe saber escuchar reflexivamente a cada uno de los involucrados interpretando su versión en cuanto a los hechos y poder así evaluar y seleccionar aquellas soluciones con las que ambos disputantes se sientan cómodos. Lo más importante en la resolución de conflictos es el compromiso de la aceptación de cada uno de ceder algo para llegar a un acuerdo común, en el cual se respete la dignidad de ambos, permitiendo así a desarrollar una situación de gana-gana.

- Violencia y delincuencia: en todos los miembros de cualquier sociedad existen conductas de violencia y que cada día por diversas causas aumentan en los niveles de la población. Los robos, secuestros, violaciones y crímenes, aumentan cada día más, pero lo más alarmante es que el mayor porcentaje son jóvenes y adolescentes los que lo cometen debido a la pérdida de valores morales y el irrespeto cada vez mayor por la vida. Tanto propia como ajena.

Es importante buscar estrategias que permitan contrarrestar la delincuencia juvenil, haciéndoles ver a los estudiantes los tipos de conducta que perjudican a todos los miembros de una sociedad y proporcionarles los insumos necesarios que les permitan defenderse de este flagelo social que viene afectando a la sociedad en general. (Educación, 1986)

2.17 VALORES IMPORTANTES PARA EL APRENDIZAJE:

a) Apreciar la Educación:

Los docentes, autoridades y padres de familia ven que en la actualidad los estudiantes carecen de motivación e interés para aprender. La motivación es el aspecto que se está perdiendo por diversidad de causas, pero una de las más importantes es la que concierne a la persona misma, como resultado de no poder alcanzar sus objetivos o sus metas de vida.

b) Respeto a la autoridad:

Este valor se está perdiendo cada día más, debido a que la disciplina de los agentes de la educación lo han dejado escapar, ya que la mayoría de estudiantes rechazan constantemente la autoridad del docente con diversas actitudes que van en contra de la calidad de la educación.

c) Valor de la honestidad:

La honestidad se refiere a la rectitud y la justicia y del actuar de una persona, no importando las circunstancias, sino lo correcto de acuerdo a las normas. De esta manera los estudiantes en su mayoría no cuentan con la honestidad académica y por eso no logran, ni el prestigio ni el éxito que se alcanza con el esfuerzo propio.

d) Escuchar con atención:

Este es uno de los mayores problemas con que cuenta el proceso educativo en la actualidad, ya que la mayoría de estudiantes parecen incapaces de poner atención, se mueven contantemente, platican, causan desorden y cualquier cosa los distrae. Lo más importante en el proceso educativo es aprender a escuchar y seguir instrucciones, así como el interés y respeto por lo que dice otra persona.

e) Cumplir con las obligaciones:

Dedicarse al estudio significa alcanzar el éxito académico. No hay mayor satisfacción que el deber cumplido y esto se alcanza al ser constante, ya que la constancia es el valor que permite a las personas alcanzar las metas propuestas, no importando los obstáculos, ni los fracasos para triunfar en la vida.

2.18 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA CONVIVENCIA HUMANA:

El ser humano vive necesariamente en relación con otros. Es evidente e inaplazable necesidad que esta relación sea armoniosa y solidaria.

Se traza aquí algunos principios necesarios para ello:

2.19 Principio de benevolencia:

Hay que buscar hacer el bien y evitar el mal en nosotros y en los demás; querer estar bien y que los demás estén bien, sean felices.

Principio de vida:

Todo aquello que favorece la vida debe ser fomentado; todo aquello que se opone a la vida debe ser rechazado. La calidad de vida comporta: calidad del medio natural; salud física y psicológica; armonía social; sentido y valores. Estamos hechos para la vida, no para la muerte, para la felicidad, no para la tristeza, la amargura y frustración.

Principio de igualdad:

Todos los seres humanos somos iguales en dignidad y tenemos los mismos derechos fundamentales.

Principio de comunidad:

Todos los seres formamos una sola comunidad de vida. Los bienes materiales deben estar al servicio de la comunidad humana.

Principio del bien común:

Preservar la dignidad y los derechos fundamentales inalienables de la persona humana, el bien común debe primar sobre el interés individual.

Principio de subsidiariedad:

Todos nos pertenecemos a todos. Todos debemos desarrollar sin que se nos pida o coacciones todas nuestras capacidades al servicio de todos. Todo ser humano tiene el deber de buscar su autorrealización para prestar un servicio excelente a la comunidad.

Principio de libertad:

Cada cual debe ser libre, mientras su libertad no interfiera o atente contra aquella de los demás.

Principio de organización:

La acción común para que sea eficaz debe ser regulada, estableciendo líneas de autoridad y de distribución de funciones que deben ser aceptadas por todos, previo respeto de la dignidad humana.

Principio de honradez y de verdad:

La verdad debe ser dicha y hecha. Los pactos libremente aceptados deben cumplirse.

Principio de justicia:

A cada cual debe dársele aquello que merece por su calidad de seres humanos y por su trabajo. Nadie puede quitar o apoderarse de aquello que a otros pertenece.

Principio de universalidad:

No deben existir barreras ni fronteras entre los seres humanos. Nuestra patria común es el universo.

2.20 VALORES NECESARIOS PARA LA CONVIVENCIA HUMANA:**Solidaridad:**

No es una obligación ni un sentimiento superficial, es una actitud que supone generosidad y que se asume voluntariamente. Es un llamado de la conciencia a la igualdad, a buscar soluciones para aliviar la pobreza, la marginación y la falta de recursos de otros seres humanos.

Ser solidario implica compartir tiempo, espacio y energía con todos los miembros de la sociedad, cooperar y comprometerse a vivir en armonía. Todos, de alguna manera, podemos colaborar para aliviar el sufrimiento ajeno y ayudar al prójimo en sus necesidades. La solidaridad no puede ser mero sentimentalismo; del corazón se debe pasar a la razón y de ahí a la acción comprometida. Una manera de vivir la solidaridad puede ser la de ayudar como voluntario en un grupo organizado.

2.21 Laboriosidad:

Significa trabajar con amor es decir, con esmero, poniendo intensidad y procurando hacerlo de la mejor manera posible. La persona laboriosa aprovecha el tiempo, trabaja con orden y termina las tareas iniciadas. El trabajo es un don, un privilegio, con el que la persona se auto perfecciona. Ocupación productiva.

Respeto:

Es la consideración, miramiento, atención o deferencia que se debe una persona; es un valor que nos lleva a honrar la dignidad de las personas y a atender sus derechos. Todo ser humano, sin ninguna discriminación, merece un trato cordial y amable, comprensión de sus limitaciones, reconocimiento de sus virtudes, aprobación a su derecho de ser autónomo y diferente, acato a su autoridad y consideración a su dignidad. Portarse convencido de que todo el mundo tiene su dignidad, reconocerla y no despreciar a nadie.

2.22 Responsabilidad:

Implica cumplir a cabalidad los propios deberes. Existen deberes que son consecuencia de la naturaleza del ser humano y de los fines que el ser humano tiene, la persona responsable asume las consecuencias de sus actos intencionados, resultado de las decisiones obrar de acuerdo con ellas. Poner la vocación en lo que se hace, para que resulte lo más perfecto posible.

Disciplina:

Practicar ejercicios que llevan al dominio del conocimiento de sí mismo y de la ciencia. Es la exigencia o esfuerzo personal que cada ser humano debe poner para alcanzar sus metas.

Autoestima:

Es la valoración positiva de uno mismo. Es la percepción personal que tiene un individuo sobre sus propios méritos y actitudes. Es el concepto que tenemos de nuestra vida personal.

Amistad:

Seleccionar por las cualidades espirituales a quienes se les debe brindar la intimidad dentro de la vida social.

Verdad:

Es sinceridad y transparencia. Supone honradez intelectual para buscar siempre la verdad de las cosas. Ser veraz significa que sus palabras y sus actos estén llenos de verdad. Veracidad quiere decir que todo lo que se dice y hace se ajusta a la realidad. La persona veraz habla y se expresa ajustándose a lo que piensa. No permite ninguna distorsión entre sus pensamientos, palabras y sentimientos. Una persona veraz es una persona auténtica, que se muestra tal como es, que no aparenta lo que no es. Nitidez y claridad en todos los juicios y razonamientos.

2.23 Alegría:

Es un estado de ánimo resultado de practicar el bien y de amar a las personas. No se debe confundir con aquella alegría que resulta del placer o del bienestar físico. Alegría es estar lleno de felicidad, paz y amor. Es disfrutar de lo que se hace. Es apreciar el don de la vida. Alegría es disfrutar las cosas simples de la vida. Es un motor que nos impulsa a salir adelante cuando nos sentimos afligidos o con problemas. Exaltación interior por la posesión de algo que nos cautiva y trastorna la felicidad.

Comunicación:

El hombre es un ser social por naturaleza, y la comunicación, en sus diversas manifestaciones, es el medio por excelencia para interactuar con sus congéneres. La comunicación entre las personas es el resultado de múltiples métodos de expresión desarrollados durante siglos, los gestos, el desarrollo del lenguaje oral y escrito y la necesidad de realizar acciones conjuntas juegan un papel importante.

Tolerancia:

Es la disposición para admitir en los demás una mera de ser, de obrar, o de pensar, distinta de la propia, especialmente en cuestiones políticas y prácticas religiosas. La verdadera tolerancia implica un difícil equilibrio entre diversos factores aparentemente antagónicos: respeto a todos, contra convencimiento por las ideas propias; escuchar y aprender, frente a difusión de certezas personales; acogida a todos contra empeño por ayudar a cada persona. No es solo la aceptación del otro en su diferencia, sino la orientación hacia el otro para conocerlo y a través de él, conocerse mejor.

Armonía:

Es la perfecta conjunción de las partes de un todo para lograr un fin único que muestra la realidad con toda su belleza. En el ser humano, y en sus relaciones interpersonales es la presencia equilibrada de valores como buen gusto, moderación, paz interior, concordia, orden, etc. La persona cuya vida posee armonía se caracteriza por su

serenidad, paz interior, objetividad, madurez, medida y dominio de sí.

2.24 Comprensión:

Es la capacidad para captar y entender los distintos factores que influyen en la forma de ser, en el estado de ánimo y en el comportamiento de otras personas. Implica el deseo de entender y ayudar, mirando las cosas desde puntos de vista ajenos a los nuestros, y teniendo en cuenta las circunstancias y los factores decisivos en cada caso.

Confianza:

Significa familiaridad en el trato con los demás, tener fe en alguien, seguridad en la rectitud del otro, expectativas positivas ante las capacidades de alguien. (Cortina, 2000)

Capítulo III

3. Plan de Acción

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné: 201323961
Epesista: Wilmer Antonio Rosales Williams

3.1 Problema:

Falta de material de educación en valores.

3.2 Hipótesis-Acción:

Si se elabora una guía de educación en valores para los docentes, entonces se inculcarán valores en los estudiantes.

3.3 Ubicación:

Aldea Obero, calle del Centro de Salud.

3.4 Justificación:

En el Instituto por Cooperativa no cuentan con material didáctico de educación en valores para que los docentes puedan adecuar los contenidos de su planificación y puedan brindar una educación integral de una guía didáctica de educación en valores.

Es muy importante saber de la contribución que aporta la ejecución de este proyecto, pues se debe de comenzar a educar a las personas con valores para el buen comportamiento, pero sobre todo concientizar a la población educativa sobre la importancia de realizar este proyecto para lograr resultados positivos.

3.5 Objetivos:

3.5.1 Objetivo General:

- Concientizar a los docentes y estudiante sobre la importancia de una educación en valores para un ambiente en armonía.

3.5.2 Objetivos Específicos:

- Elaborar una guía de educación en valores como mecanismo para el buen comportamiento de los estudiantes.
- Socializar la guía sobre educación en valores con docentes y estudiantes de Nivel Básico.

3.6 Metas:

- Reproducir 6 ejemplares de Guía de Educación en Valores.
- Presentación de un taller de socialización de la Guía de Educación en Valores a los docentes.

3.7 Beneficiarios

3.7.1 Beneficiarios Directos:

Docentes y estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza JV aldea Obero, Masagua, Escuintla.

3.7.2 Beneficiarios Indirectos:

Comunidad Educativa en general.

3.8 Actividades:

- A. Elaboración del Plan de actividades de EPS
- B. Presentación del Proyecto al Director del Establecimiento.
- C. Investigación de ejes temáticos sobre Valores.
- D. Seleccionar los Material apropiadas sobre los valores.
- E. Calendarizar los talleres a docentes con los ejes temáticos.
- F. 3 Talleres de información sobre los valores a los estudiantes del Nivel Básico.

- G. 2 Talleres de capacitación a docentes para la aplicación de valores en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- H. Realización de 1 Mural con los valores en el establecimiento educativo por estudiantes y el epesista.
- I. Redacción de la Guía para docentes sobre educación en Valores.
- J. Impresión de 3 las guías.
- K. Entrega de las Guías a Director.
- L. Socialización de la guía con los docentes.
- M. Redacción del Informe Final.
- N. Evaluación del Proyecto.

3.9 Técnicas Metodológicas:

. Se utilizó la técnica de la observación y análisis documental, se desarrollaron visitas a la Municipalidad, Establecimiento Educativo con el propósito de recabar información y analizar la situación de la institución y con ello determinar las acciones necesarias para intervenir y cambiar lo observado. Las técnicas utilizadas para la realización de esta investigación fueron las importantes para obtener un excelente trabajo

3.10 Tiempo de realización del proyecto:

Actividades (Cronograma)

No.	Actividades	marzo 2,017			abril 2,017				mayo 2,017				Junio 2,017			julio 2,017	
		2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	2	3	4	1	2
1.	Planificación de actividades de Eps	■	■														
2.	Presentación del proyecto al director.	■	■														
3.	Investigación de ejes temáticos sobre los valores.			■	■												
4.	Selección de material apropiadas sobre los valores.				■												
5.	Calendarizar los talleres a docentes de los ejes temáticos.				■												
6.	3 talleres de información de los valores a los estudiantes del Nivel Básico.						■										
7.	2 Talleres de capacitación a docentes para la aplicación de educación en valores en el proceso de enseñanza aprendizaje.							■									
8.	Realización de Mural con los valores en el Establecimiento Educativo por estudiantes epesista.							■									
9.	Redacción de la Guía educativa								■	■							
10.	Impresión de las guías (2)										■						
11.	Empastado de las guías											■					
12.	Entrega de las guías a Director y docentes													■			
13.	Socialización de la guía con los docentes													■			
14.	Redacción de informe final de EPS													■	■	■	
15.	Evaluación del proyecto																■

3.11 Responsabilidad:

Municipalidad de Masagua, Escuintla.

Dirección del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.

Docentes del Instituto

Epesista coordinador y ejecutor del proyecto

3.12 Presupuesto del Proyecto ejecutado en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza JV aldea Obero, Escuintla.

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total
2	papel bond (resmas)	Q 35.00	Q 70.00
3	Tinta para impresora de color negro	Q 175.00	Q 175.00
4	Tinta para impresora de color	Q 225.00	Q 225.00
2	Encuadernados de guías	Q 80.00	Q 40.00
105	Refacciones para docentes y estudiantes.	Q 55.00	Q 1,575.00
	imprevistos	Q 250.00	Q250.00
2	Guías impresas	Q 45.00	Q 90.00
2	Empastados de guías	Q 50.00	Q 100.00
Total General			Q 2,525.00

3.12.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO:

Fuentes de financiamiento	Asignación
La municipalidad de Masagua, Escuintla	Q 2,500.00
Academia de mecanografía QUETZAL	Q 213.00
TOTALES	Q 2,713.00

Capítulo IV

4. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

4.1 DEL DIAGNÓSTICO:

En esta fase del se obtuvo la información a través de la encuesta que se paso al hizo Director de la institución para obtener r la información necesaria y de esa manera poder detectar las carencias o necesidades de la institución.

En el campo de la experiencia se hace notable la falta del conocimiento y la práctica de los valores y principios en los adolescentes. Detectó la falta de implementación de los valores en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Entre las carencias encontradas están las siguientes:

1. Escases de material de educación en valores.
2. Falta de biblioteca escolar.
3. Inexistencia de un escenario adecuado para actividades culturales.
4. Falta de un laboratorio de computación.
5. Escases de servicios sanitarios
6. Falta de un muro perimetral
7. Inexistencia de material informativo sobre las Infecciones de Transmisión Sexual.

4.2 DE LA TEORÍA CON LA PRÁCTICA O REALIDAD:

La fundamentación teórica respecto al problema solucionado es muy estrecha debido a que los ejes temáticos que fundamentan la misma, son las definiciones de Derechos Humanos, los principales fundamentos de los Derechos Humanos son los aspectos filosóficos, la clasificación de los Derechos Humanos, Leyes y principios que fundamentan el proyecto, metodología educativa, valores importantes para el aprendizaje, principios fundamentales para la convivencia humana. Todos justifican y evidencian el derecho que

poseen los niños y jóvenes de recibir una educación integral basada en valores, para vivir y desarrollarse en un ambiente de paz y armonía.

4.3 De la intervención:

La práctica de campos permitió la elaboración de una guía como material educativo para el conocimiento y práctica de los valores en adolescentes, permitiendo desarrollar actividades como: Charlas a estudiantes y docentes, elaboración de murales para la enseñanza de los valores.

4.4 DE LA SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS:

La consecución de cada uno de los objetivos planteados en el Proyecto Diseñado, fueron alcanzados a través del desarrollo de una gama de actividades con adolescentes, docentes y autoridades administrativas con los cuales se socializó los siguientes ejes temáticos:

- a) Principios humanos.
- b) La educación.
- c) La adolescencia.
- d) Educación en valores.
- e) Clasificación de los valores.

El grupo de estudiantes, docentes y autoridades administrativas valoraron la importancia del aporte pedagógico que les brindó la Guía de Educación en Valores. Este material le servirá al docente a llevar un control y asimilar los valores con sus estudiantes.

4.5 De la metodología aplicada:

Se aplicó la Metodología de Investigación-acción, donde hubo participación y coordinación con la Institución patrocinadora, la institución patrocinada, se contó con el apoyo de autoridades administrativas, Docentes y estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa que fueron elementos esenciales para la consecución del Proyecto. Se desarrollaron visitas a la Municipalidad, institución educativa, con el propósito de recabar información y analizar la situación institucionales y con ello determinar las acciones necesarias para intervenir y cambiar lo observado. Las técnicas utilizadas para la realización de esta investigación fueron: La Observación y Análisis Documental.

4.6 DE LAS LECCIONES APRENDIDAS:

Me permitió interactuar con docentes, alumnos y autoridades educativas, obteniendo un aprendizaje más en mi vida diaria; ya que los valores es un tema de suma importancia en todo ser humano a nivel personal la realización del proyecto me ha permitido además ampliar mis conocimientos sobre la temática de los valores, así como los ejes integradores que conforman la educación cívica y valores. Para poder llevar a cabo la ejecución del proyecto.

4.7 Guía de Educación en valores:



Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía Autor Compilador

Wilmer Antonio Rosales Williams



ÍNDICE

Contenido	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I.	
1. La Adolescencia	1
1.1 ¿Qué es la adolescencia?	1
1.2 La Pubertad	1
1.3 Cambios físicos del adolescente durante la pubertad	2
1.4 Cambios psicológicos e intelectuales	2
1.5 Cambios Sociales	3
1.6 La identidad en la adolescencia	3
1.7 Autoevaluación 1	4
CAPÍTULO II	
2. Principios humanos	5
2.1 Principios	5
2.1.1 Principios en Ética	5
2.1.2 Principios de autonomía	6
2.1.3 Principios de beneficencia	6
2.1.4 Principio de no maleficencia	7
2.1.5 Principios de justicia	7
2.2 Autoevaluación 2	8
CAPÍTULO III	
3. La Educación	9
3.1 ¿Qué es la Educación?	9
3.2 Objetivos de la educación	9
	53

3.2.1 Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento	9
3.2.2 Favorecer el proceso de maduración del adolescente	10
3.2.3 Estimular hábitos de integración social	10
3.2.4 Establecer vínculos entre la entidad educativa y la familia	10
3.2.5 Prevenir y atender las desigualdades	11
3.3 Enseñanza de la educación	11
3.3.1 Enseñanza Intelectuales	11
3.3.2 Enseñanza Procedimentales	12
3.3.3 Enseñanza Actitudinales	13
3.4 Autoevaluación	13
CAPÍTULO IV	
4. Clasificación de los Valores	14
4.1 Valores éticos	14
4.2 Valores Religiosos	14
4.3 Valores Morales	15
4.4 Valores Afectivos	15
4.5 Autoevaluación	16
CAPÍTULO V	
5. Educación en Valores	17
5.1 La Educación en Valores	17
5.1.1 El Amor	17
5.1.2 El Agradecimiento	18
5.1.3 El Respeto	18
5.1.4 La Amistad	18
5.1.5 La Bondad	19
5.1.6 La Dignidad	19
5.1.7 La Generosidad	19
5.1.8 La Honestidad	20
	54

5.1.9 La Humildad	20
5.1.10 La Lealtad	20
5.1.11 La Paz	21
5.1.12 La Perseverancia	21
5.1.13 La Prudencia	21
5.1.14 La Responsabilidad	22
5.1.15 La Solidaridad	22
5.1.16 La Tolerancia	23
5.1.17 la Amabilidad	24
5.1.18 la Sinceridad	24
5.1.19 la paciencia	25
5.1.20 Laboriosidad	25
5.1.21 Ser Ordenado	26
5.1.22 Perseverancia	26
5.1.23 La buena autoestima	27
5.2 Autoevaluación	28
Bibliografía	29
Egrafia	30

INTRODUCCIÓN

La presente Guía se ha elaborado para que le sea útil al docente, en el proceso de la enseñanza – aprendizaje, siendo una herramienta pedagógica que está diseñado como un apoyo a docentes, para reforzar los contenidos actitudinales en general y de esta forma coadyuvar a una formación integral de jóvenes en el ciclo básico de educación.

Está diseñado de manera que pueda ser comprensible para los docentes y contiene información que les será de mucha importancia a los adolescentes, tomando en cuenta que la etapa por la que ellos están atravesando, es la más difícil de su vida y por tal razón muy peligrosa si no se conocen los riesgos a los que se enfrentan.

Esta guía está elaborada por capítulos para tener de mejor manera la información del tema de los adolescentes, iniciando desde su definición hasta los cambios, también nos habla de los principios que tiene la vida en el ser humano; en otro capítulo nos habla de la educación y el último capítulo nos habla de valores y destaca y en su clasificación.

La práctica de valores es una necesidad que como sociedad es latente día a día, por tal motivo es muy importante que se haga énfasis en su aplicación en cada una de las áreas de nuestra vida. Si queremos mejores sociedades es indispensable formar a los estudiantes sobre este parámetro.

Capítulo I

La adolescencia



Objetivo: Definir las diferentes etapas del adolescente y sus problemas.

1. La adolescencia

1

1.1. ¿Qué es la adolescencia?

Es una etapa de la vida, que usualmente inicia entre los 13 y los 15 años, en la que hombres y mujeres experimentan cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales. La adolescencia empieza con la pubertad y termina cuando los cambios se estabilizan alrededor de los 19 años. La edad de inicio en las niñas es entre los 13 y los 15 años y en los niños aproximadamente entre los 13 y 14 años.

Los cambios no se dan al mismo tiempo en todos los adolescentes. Sin embargo, si alrededor de los 15 años no han comenzado es necesario consultar un médico. La adolescencia no debe verse como una enfermedad, un problema o una etapa crítica. Los cambios más evidentes son los físicos. Durante la adolescencia se producen muchos cambios en muy poco tiempo, es un proceso psicológico unido al crecimiento social y emocional que surge en cada persona.



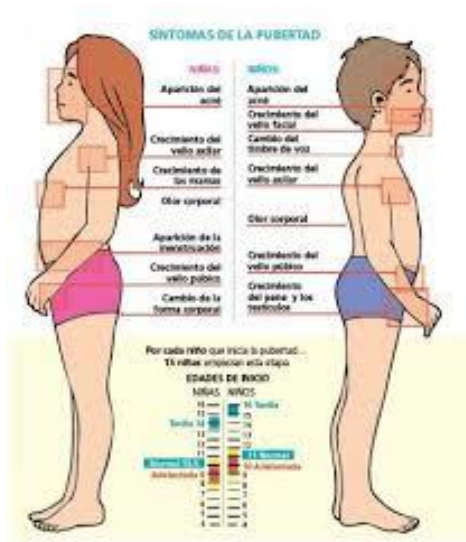
1.2 La Pubertad:

Son los cambios o transformación física que sufren los adolescentes en su cambio de niños a jóvenes y que causa confusión y en algunos casos problemas, en la búsqueda de respuestas a muchas preguntas de los adolescentes. El periodo de la pubertad en ambos sexos dura unos cuatro años, aunque las chicas empiezan a desarrollarse unos dos años antes que los chicos. Es muy importante señalar que el final de la adolescencia está determinando, sobre todo, por factores sociales; se considera que un o una adolescente deja de serlo cuando es reconocido y admitido como adulto en su comunidad.



1.3 Cambios físicos en el adolescente durante la pubertad:

2



Tanto el hombre como la mujer sufren cambios físicos que los hacen transformarse de una forma drástica, así como las mariposas pasan por un proceso al que se le conoce como metamorfosis, el ser humano debe pasar por el proceso de transformación conocido como pubertad.

<http://blogs.periodistadigital.com/aprende-a-escucharte/2015/01/20/pubertad-cambios-fisicos-y-su-influencia-en-la-autoestima/>

1.4 Cambios psicológicos e intelectuales:

Aparecen una mayor curiosidad por conocer el mundo que lo rodea.

La persona accede a una nueva forma de pensamiento, puede formular hipótesis, razonar acerca de ellas y extraer sus propias conclusiones.

La persona puede diferenciar la real de lo posible, comienza a poner en tela de juicio todo

aquello que hasta ahora era

inamovible. Tiene opiniones

propias y críticas sobre el

amor, los estudios, los amigos,

la familia, etc. Piensa sobre

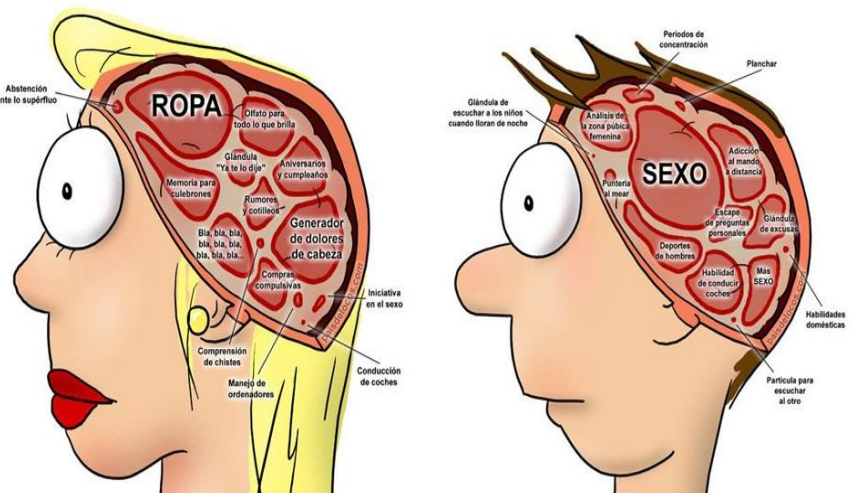
sus propios pensamientos,

puede orientar su afecto hacia

determinadas ideas y valores y

comprometerse en algún

modo con ellos.



1.5 Cambios sociales:

3

Se descubre “lo social”, a la persona le importa pertenecer a un grupo y compartir ideas o gustos. Aparecen cambios en la capacidad



CAMBIOS SOCIALES EN LA ADOLESCENCIA

- Consolidación de la propia identidad.
- Elección de una profesión.
- Aprendizaje para el amor.



de integración social, en el grupo de iguales se conforman una serie de normas y nuevos valores. Se sigue formando y consolidando la identidad sexual y afectiva; de un grupo más numeroso como la pandilla se pasa más tarde a la formación de parejas.

1.6 La identidad en la adolescencia:

La identidad, definida principalmente desde la Psicología, se comprende como aquel núcleo del cual se conforma el yo. Se trata de un núcleo fijo y coherente que junto a la razón le permiten al ser humano interactuar con otros individuos presentes en el medio. La formación de la identidad es un proceso que comienza a configurarse a partir de ciertas condiciones propias de la persona, presentes desde el momento de su nacimiento, junto a ciertos hechos y experiencias básicas. A partir de lo anterior, la identidad se forma otorgándonos una imagen compleja sobre nosotros mismos, la que nos permite actuar en forma coherente según lo que pensamos.



I SERIE

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas, en el espacio en blanco.

- 1.- ¿Cómo se llama la etapa del ser humano en la que sufre sus mayores cambios físicos? _____.
- 2.- ¿A qué edad deja de sufrir cambios en adolescente?
_____.
- 3.- ¿Cuáles son los cambios que hacen de un adolescente una persona curiosa?
_____.
- 4.- ¿Cuáles son los cambios que hacen de un adolescente una persona curiosa?
_____.
- 5.- ¿Cuál es la característica que hace que un adolescente intente identificarse con alguien? _____.

II SERIE

Instrucciones: Escriba lo que se le indica a continuación.

- 1.- Escriba los tres cambios que sufre el adolescente.

a. _____ . b. _____ . c. _____ .
- 2.- Escriba tres cambios del adolescente en la etapa de la pubertad.

a. _____ . b. _____ . c. _____ .
- 3.- Escriba tres cambios sociales que puede presentar el adolescente.

a. _____ . b. _____ . c. _____ .

Capítulo II

Principios Humanos



Objetivo: Resaltar la importancia que tienen los principios y valores humanos.

2. Principios Humanos:

5

2.1 Principios:

Un **principio** es una ley o regla que se cumple o debe seguirse con cierto propósito, como consecuencia necesaria de algo o con el fin de lograr un propósito. Las leyes naturales son ejemplos de principios físicos, en matemáticas, algoritmia y otros campos también existen principios necesarios o que se cumplen sin más o que deberían cumplirse si se pretende tener cierto estado de hechos.

Otra manera de concebir los principios inherentes a un sistema o una disciplina es como un reflejo de las características esenciales de un sistema, que los usuarios o investigadores asumen, y sin los cuales no es posible trabajar, comprender o usar dicho sistema.



2.1.1 Principios en ética:

En ética, los principios son reglas o normas de conducta que orientan la acción de un ser humano. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales, como, por ejemplo: amar al prójimo, no sentir, respetar la vida, etc. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos.

2.1.2 Principio de autonomía:

6



Principio de respeto a las personas que impone la obligación de asegurar las condiciones necesarias para que actúen de forma autónoma.

La autonomía implica responsabilidad y es un derecho irrenunciable, incluso para una persona enferma. Una persona autónoma tiene capacidad para obrar, facultad de enjuiciar razonablemente el alcance y el significado de sus actuaciones y responder por sus consecuencias.

2.1.3 Principio de beneficencia:



Obligación de actuar en beneficio de otros, promoviendo sus legítimos intereses y suprimiendo perjuicios. En medicina, promueve el mejor interés del paciente pero sin tener en cuenta la opinión de éste, por su falta de conocimientos médicos.

63

2.1.4 Principio de no maleficencia:

7

Abstenerse intencionadamente de realizar acciones que puedan causar daño o perjudicar a otros. Es un imperativo ético válido para todos, no sólo en el ámbito biomédico sino en todos los sectores de la vida humana.



Justicia



2.1.5 Principio de justicia:

Tratar a cada uno como corresponda con la finalidad de disminuir las situaciones de desigualdad (biológica, social, cultural, económica, etc.) En nuestra sociedad, aunque en el ámbito sanitario la igualdad entre todos los hombres es sólo una aspiración, se pretende que todos sean menos desiguales, por lo que se impone la obligación de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales para disminuir las situaciones de desigualdad.

I SERIE:

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas, en el espacio en blanco

1.- ¿Cómo se define a la regla o ley natural que hace al ser humano consciente y razonable?

_____.

2.- ¿Cuál es el principio que le impide al ser humano hacer maldad?

_____.

3.- ¿Cuál es el principio que hace a un hombre vivir rectamente ante los ojos de Dios?

_____.

4.- ¿Qué principio permite hacer el bien sin esperar nada a cambio?

_____.

5.- ¿Qué pasa si el ser humano no tiene principios morales?

_____.

II SERIE:

Instrucciones: Escriba lo que se le indica a continuación.

1. Escriba tres ejemplos de principios de beneficencia.

a. _____ . b. _____ . c. _____ .

2. Escriba tres ejemplos de justicia.

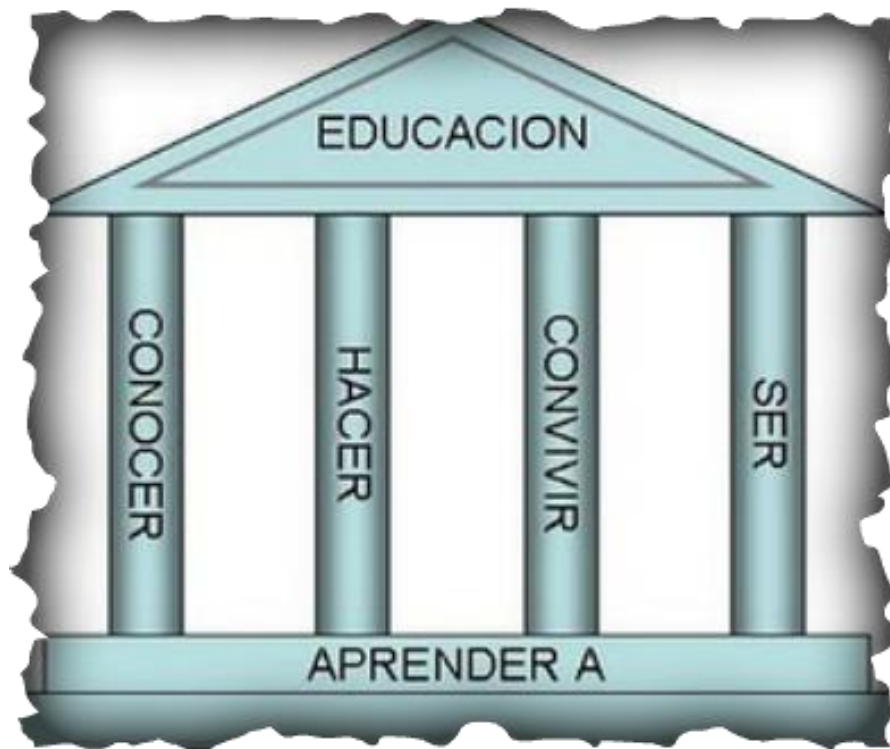
a. _____ . b. _____ . c. _____ .

3. Escriba tres principios que usted práctica.

a. _____ . b. _____ . c. _____ .

Capítulo III

La educación

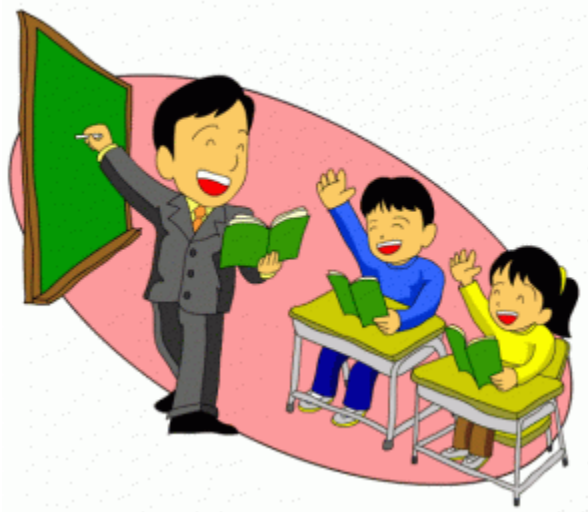


Objetivo: Resaltar la importancia de la educación y su función en el desarrollo de adolescentes.

3.1 ¿Qué es la educación?

9

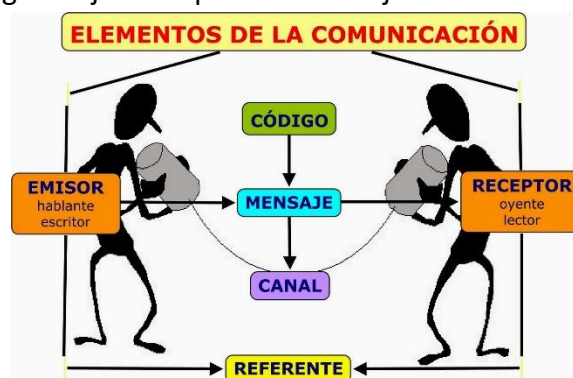
La educación es una función socializadora, que se ejerce sobre humanos. En los animales su equivalente es el adiestramiento. La diferencia es que en las personas se busca encaminar sus conductas, conocimientos y actitudes hacia fines socialmente valiosos, y en los animales se trata de que adquieran determinadas conductas orientadas hacia ciertos fines, como que sea guardián, que sea afectuoso, que sea obediente, sin tomar en cuenta que lo haga con conciencia de que eso le será beneficioso para sí mismo. La educación humana trata de transmitir conocimientos y valores, teniendo en cuenta el carácter racional de la especie, mediante la adhesión y el compromiso del educando, aunque no siempre fue así, y hubo épocas en que se entendió a la educación como adiestramiento, y quien se educaba no participaba en su proceso de educabilidad, sino que se mantenía pasivo, acatando las instrucciones de su educador, mediante un sistema de premios y castigos, característico del conductismo.



3.2 Objetivos de la Educación:

El proceso educativo como cualquier institución, persigue objetivos que buscan mejorar la calidad en el conocimiento de los estudiantes, que son la materia prima del producto.

3.2.1 Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.



3.2.2 Favorecer el proceso de maduración de los adolescentes.

10

La manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos.



3.2.3 Estimular hábitos de integración social.

De convivencia grupal, de solidaridad y cooperación y de conservación del medio ambiente.



3.2.4 Establecer vínculos entre la entidad educativa y la familia



3.2.5 Prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales.

11



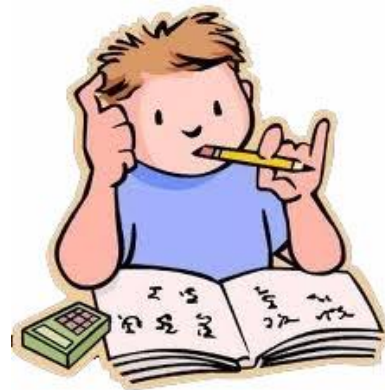
Originadas en diferencias de orden biológico, nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias.

3.3 Enseñanzas de la educación

3.3.1 Enseñanzas Intelectuales:

“El Saber”

La educación pretende informar y formar a los estudiantes con conocimientos intelectuales a fin de enriquecer su mundo con historias y saberes que lo hagan persona de mundo.



3.3.2 Enseñanzas procedimentales:

“El Saber Hacer. El proceso educativo tiene por compromiso el formar en el educando las destrezas y talentos que le permitan poner en práctica los saberes adquiridos durante la formación, pero sobretodo hacerlos parte de la vida del estudiante.



“El Saber Ser”

Las actitudes del educando, deben cultivarse de forma positiva para que el proceso cumpla con los objetivos para los que fue creado. Un educando con actitudes negativas es imposible que asimile los demás conocimientos, por tal razón es importante formar en él la actitud necesaria para cumplir con lo establecido en el proceso. En otras palabras el educando debe saber ser para poder culminar el debido proceso.



I SERIE.

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas, en el espacio en blanco.

1. ¿Cuáles son los hábitos de integración social?

2. ¿Qué es la educación?

3. ¿A qué se refiere “el saber”?

4. ¿A qué se refiere “el saber hacer”?

5. ¿A qué se refiere “el saber ser”?

II SERIE

Instrucciones: Escriba lo que se le indica a continuación.

1. Escriba tres objetivos de la educación.

a. _____ . b. _____ . c. _____ .

2. Escriba las tres enseñanzas de la educación.

a. _____ . b. _____ . c. _____ .

3. Escriba tres tipos de desigualdades.

a. _____ . b. _____ . c. _____ .

Capítulo IV

Clasificación de los valores



Objetivo: Definir los diferentes valores que existen para mejorar la vida social de los adolescentes.

Los valores éticos son un conjunto de normas establecidas en nuestra mente, este conjunto de valores son la guía que nos ayuda a actuar de manera responsable frente a diversas situaciones.

- ✓ Autenticidad
- ✓ Creatividad
- ✓ Felicidad
- ✓ Placer
- ✓ Ternura
- ✓ Profesionalidad
- ✓ Magnanimidad



4.2 Valores Religiosos:

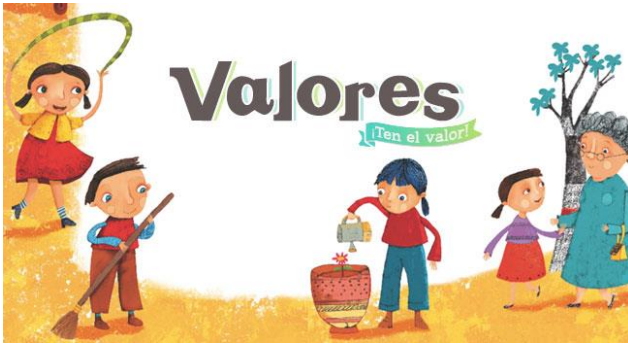
Valores religiosos son principios transmitido en tradiciones religiosas, libros y creencias. A diferencia de los valores personales, los valores religiosos están basados en textos y reglas impuestas de una religión. Los valores religiosos son todos aquellos valores como el amor, la caridad, la santidad, el amor al prójimo, la obediencia, la misericordia y el respeto a Dios. Toda esta lista de valores los podemos practicar solo si el corazón no este lleno de maldad, egoísmo, envidia y todo aquello que separe el amor y respeto por Dios y sus mandatos. De esta forma n ayudan a realizar acciones buenas y bondadosas con los que nos rodean.

- ✓ Fe
- ✓ Caridad
- ✓ Misericordia
- ✓ Santidad
- ✓ Humillación



4.3 Valores Morales:

16



Los Valores Morales son todas las cosas que proveen a las personas a defender y crecer en su dignidad. Los valores morales son desarrollados y perfeccionados por cada persona a través de su experiencia. Aun así, escoger los valores morales es una

decisión netamente de la persona y no está obligado a ejecutarlo, es decir, cada persona es dueña de sus elecciones, y está en su juicio decidir si opta por ellos o no, sin embargo elegir y tomar acción sobre estos, tendrá un efecto de calidad extra en cada persona.

Responsabilidad

Lealtad

Caridad

Colaboración

Compromiso

Competitivo

Consideración

Cooperación

Cortesía

Dedicación

Confianza

Empatía

Tolerancia

4.4 Valores afectivos:

Son todos aquellos que manifiestan un estado de compromiso hacia las demás personas por una acción o proceso que deja como resultado un valor.



Amor

Amistad

Convivencia

Agradecimiento

Compañerismo

Compasión

4.5 Autoevaluación

17

I SERIE

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas, en el espacio en blanco.

1. ¿Qué son los valores?: _____

2. ¿Qué valor moral es el que aplica en su vida?:

3. ¿Cuál de los valores religiosos es el que más le gusta?:

4. ¿Cuál valor considera de mayor importancia de los efectivos?:

5. ¿Qué pasa si el ser humano no practica valores morales?:

II SERIE

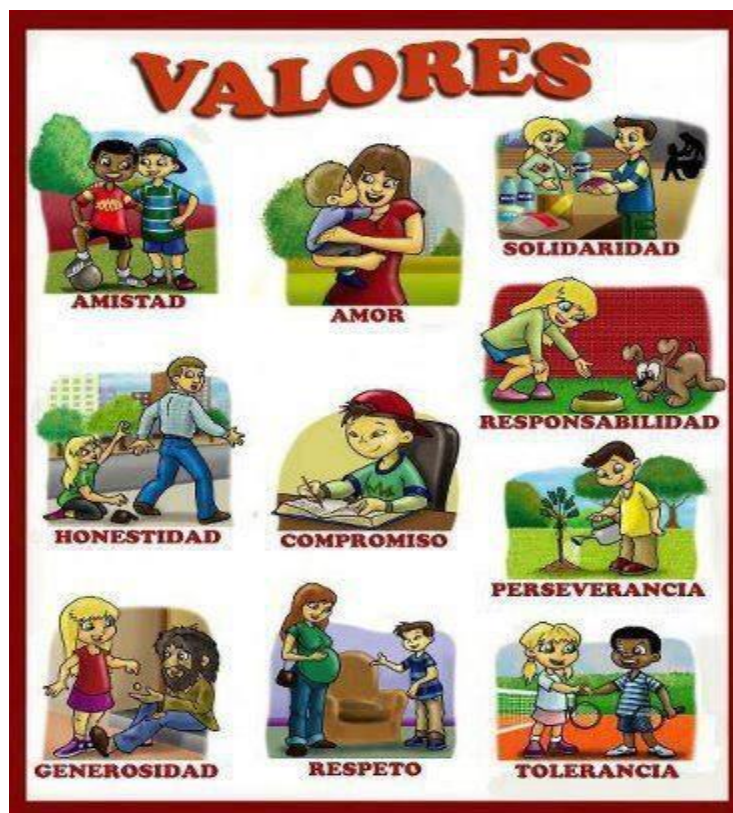
Instrucciones: Escriba lo que se le indica a continuación.

1. Escriba tres valores morales que aplica en su vida.
a. _____ . b. _____ . c. _____ .
2. Escriba tres valores éticos que le gusta poner en práctica.
a. _____ . b. _____ . c. _____ .
3. Escriba tres valores religiosos que usted práctica.
a. _____ . b. _____ . c. _____ .

75

Capítulo V

Educación en Valores



Objetivo: Motivar una educación de calidad a través del impulso de los valores como alternativa de generación de cambios.

5.1 La educación en valores:

Es el proceso en el cual las personas incorporan normas éticas en su aprendizaje habitual. Puede ser una actividad que tenga lugar en cualquier organización de enseñanza formal o no formal, donde las personas reciben a través de la educación, pautas morales para una convivencia orientada en principios y valores humanos. La educación en valores se basa en la experiencia individual y colectiva, para evaluar la eficacia de determinados comportamientos asociados con el bienestar y la reflexión.

Educación en valores a nivel de comunidad:

La misma puede tener lugar en el hogar, así como en las escuelas, colegios, universidades, cárceles y organizaciones de diversa índole.

Es el paso gradual de la luz más intensa a la oscuridad más profunda, con una cantidad secuencial de grises intermedios ordenados de mayor o menor o viceversa.

La escala de valores usada convencionalmente es la de Ross-Pope.



comunidad.

Hay dos enfoques principales para esta concepción pedagógica, algunos lo ven como una forma posible de inculcar o transmitir una serie de valores que a menudo provienen de reglas sociales, religiosas, éticas o culturales, mientras que otros lo conciben como una especie de diálogo socrático donde las personas estiman en forma gradual la propia comprensión de lo que es la buena conducta para ellos y su

5.1.1 El Amor:

El amor es considerado como la unión de expresiones y actitudes importantes y desinteresadas, que se reflejan entre las personas capaces de desarrollar virtudes emocionales.





5.1.2 El Agradecimiento:

20

La gratitud, agradecimiento o aprecio es un sentimiento, del corazón o de actitud en el reconocimiento de un beneficio que se ha recibido o va a recibir.



5.1.3 El Respeto:

Respeto significa mostrar aprecio por el valor de alguien o de algo, incluyendo el honor y la estima. Esto incluye el respeto por uno mismo, respeto por los derechos y la dignidad de todas las personas y el respeto por el medio ambiente que sustenta la vida. El respeto nos impide lastimar a lo que debemos valorar.

5.1.4 La Amistad:

La amistad es una relación entre dos personas que tienen afecto mutuo el uno al otro. La amistad y la convivencia son consideradas como atraviesa a través de un mismo continuo.

El estudio de la amistad se incluye en los campos de la sociología, la psicología social, la antropología, la filosofía y la zoología. Diversas teorías académicas de amistad que se han propuesto, incluyendo la teoría del intercambio social, teoría de la equidad, la dialéctica relacional y estilos de apego.

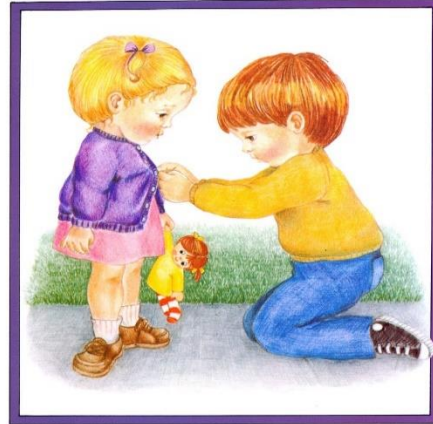


5.1.5 La Bondad:

Es el estado o cualidad de ser bueno, sobre todo moralmente bueno o beneficioso. En cierto sentido, es la cualidad de tener calidad. En otras palabras en el campo de texto de la bondad: beneficiosos, remunerado, útil, provechoso, excelente.

LA BONDAD

valores para la vida



5.1.6 La Dignidad:

Es un término que se utiliza en las discusiones morales, éticas y políticas para significar que un ser tiene un derecho innato de respeto y trato ético.



5.1.7 La Generosidad:

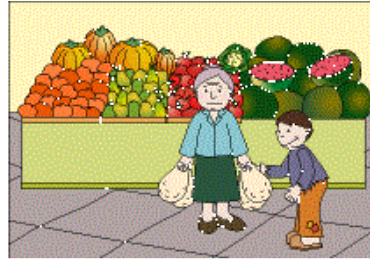


Es el hábito de dar libremente, sin esperar nada a cambio. Puede implicar tiempo, ofreciendo bienes o talentos para ayudar a alguien en necesidad. A menudo equiparada con la caridad como virtud, la generosidad es ampliamente aceptada en la sociedad como un rasgo deseable.

5.1.8 La Honestidad:

22

La honestidad se refiere a una faceta del carácter moral y se refiere a los atributos positivos y virtuosos tales como la integridad, veracidad y sinceridad, junto con la ausencia de la mentira, el engaño o robo.



5.1.9 La Humildad:

Es la cualidad de ser modesto y respetuoso. La humildad, en diversas interpretaciones, es ampliamente vista como una virtud en muchas tradiciones religiosas y filosóficas, cuya relación con las nociones de ausencia de ego.

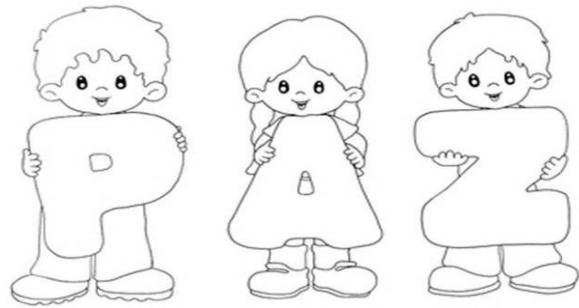
5.1.10 La Lealtad:

La lealtad es la fidelidad o devoción a una persona, país, grupo o causa.



desmotivaciones.es
LA LEALTAD ,
No tiene límites ...

Es un estado de tranquilidad que se caracteriza por la no permanencia de conflictos violentos y la facilidad de no tener temor a la violencia. Habitualmente se explica como la ausencia de hostilidad.



5.1.12 La Perseverancia:

Es la tendencia del individuo a comportarse sin ser reforzado en los propósitos de motivación y al no desfallecer en el intento.

5.1.13 La Prudencia:

Es la capacidad de gobernar y disciplinar a sí mismo mediante el uso de la razón. Es clásicamente considerada como una virtud.



5.1.14 La Responsabilidad:

Un deber u obligación de realizar satisfactoriamente o completar una tarea (asignado por alguien, o creados por la propia promesa o circunstancias) que hay que cumplir, y que tiene una pena consiguiente al fracaso.

Deposito la basura en un basurero



5.1.15 La Solidaridad:

La solidaridad es el grado y tipo de integración, que se muestra por una sociedad o un grupo de gente y de sus vecinos.



5.1.16 La Tolerancia:

Una actitud justa y objetiva, y permisiva hacia aquellos cuyas opiniones, prácticas, raza, religión, nacionalidad, etc. Difieren de los propios.



5.2 La Tolerancia:

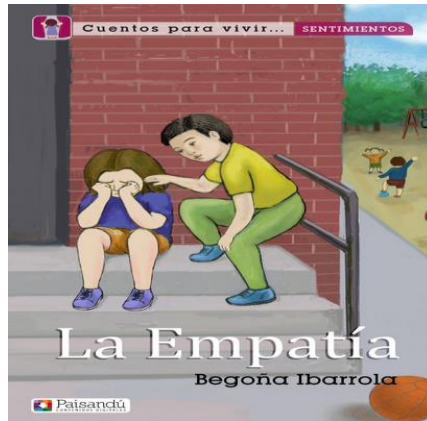
25

Algunos valores son centrales en la educación de un niño o joven. Estos valores ayudan a los niños a actuar de forma educada.

Estos valores

La empatía:

Una persona empática es sensible a los demás, capaz de entender y tomar en consideración los sentimientos ajenos para actuar. La empatía es un valor que se aprende desde edades muy tempranas.



La Obediencia:

Ser capaz de someterse a las reglas y obedecer a las normas es una valor básico de la buena educación.



La Amabilidad:

26

Ser amable es ser cariñoso, agradable, servicial, incluso gracioso y risueño, son cualidades que se forman en los niños desde la ma's temprana edad y demuestran una buena educación.



La Sinceridad

Decir la verdad y no tener reparo en expresar nuestros sentimientos ayuda en mejorar nuestras relaciones con los demás.



84

La Paciencia:

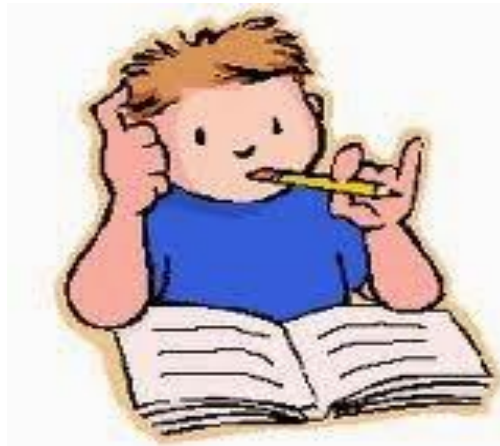
27

Los niños son por naturaleza impulsivos e impacientes. Enseñarles a controlar la irritabilidad que se asocia con la impaciencia, saber posponer las recompensas el tiempo que haga falta ayuda a ser más eficaz.



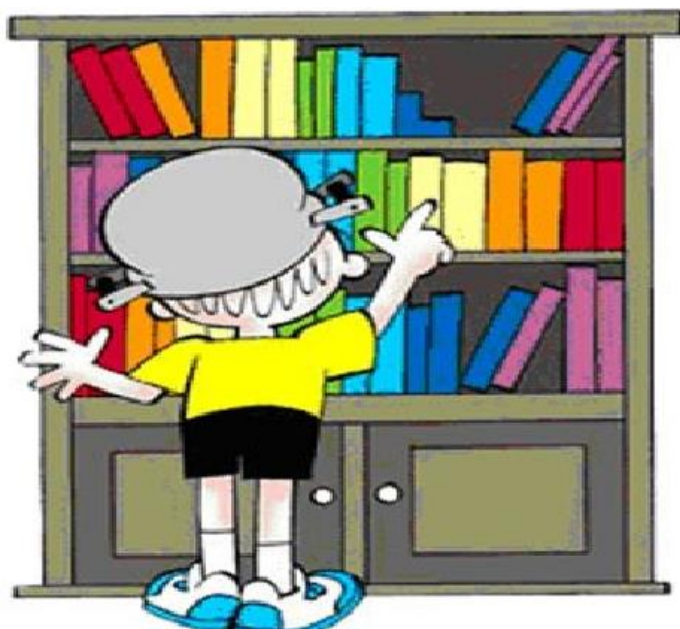
Laboriosidad:

Ser una persona trabajadora, que no evita el esfuerzo y la perseverancia, es capaz de superarse a sí mismo. Hay muchos ejemplos en la naturaleza de animales especialmente laboriosos.



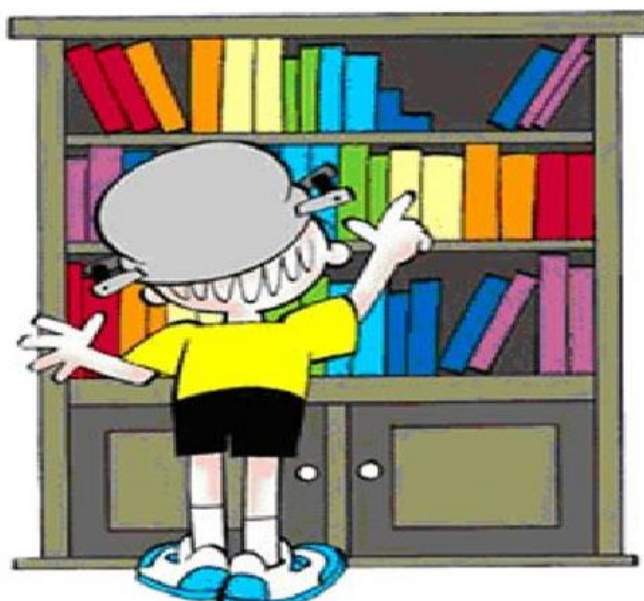
85

Ser una persona ordenada es útil para uno mismo y necesario para la vida en familia o en grupo. Los niños suelen ser, de forma natural, poco ordenados.



Perseverancia:

Muchas actividades muy complejas sólo se logran con perseverancia. Esta lección muy básica no es fácil de transmitir a un niño que vive el momento y lo quiero todo ¡ya!



La buena autoestima:

29

Los padres refuerzan la confianza del niño en sí mismo con su actitud, sus comentarios, su forma de aplicar la disciplina... Es un aspecto fundamental de la buena educación.



Ser responsable:

Estar a la altura de tus compromisos, tener una sola palabra, son actitudes que despiertan la confianza. Es un valor central para llevarse bien con los demás y evitar conflictos.



AUTOESTIMA

5.3 Autoevaluación

30

I SERIE

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas, en el espacio en blanco.

1-. ¿Cuál es el valor que habla de llegar a tiempo al lugar que nos conducimos?

2-. ¿Cuál de los valores nos dice que debemos decir la verdad?

3-. ¿Cuál valor nos hace sentir el deber de ayudar?

4-. ¿Qué valor nos impulsa a cumplir con todas nuestras obligaciones?

5-. ¿Qué valor nos da la capacidad de esperar por el éxito hasta el final?

II SERIE

Instrucciones: Escriba una anécdota de como usted aplica los valores en su vida diaria.

REFERENCIAS

Bibliografía

1. Cortina, Adela (2000) “El mundo de los valores: Ética mínima y educación”.
Bogotá: El búho
2. Edgar Morín: Los siete pilares de la educación
3. Flavia Terigi: Diez miradas sobre la escuela primaria
4. Michael Oakeshttt (2009): La voz del aprendizaje liberal. Katz Editores.

Egrafía

1. Los adolescentes, en OMS – WHO. Consultada el 20 de noviembre del 2015.
2. http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/puericultura/desarrollo_adolescente%282%29.pdf. Consultada el 22 de noviembre del 2015.
3. «Infografía: La madures, las emociones y el cerebro de los adolescentes» consultada el 22 de noviembre del 2015.
4. <https://es.wikipedia.org/wiki/Educacia%C3%B2n> consultado el 25 de noviembre del 2015.

5. Capítulo V

5. Monitoreo y Evaluación del Proceso

5.1 Evaluación del Diagnóstico:

En la evaluación del diagnóstico se aplicó encuesta, lista de cotejo con las autoridades identificando las necesidades y deficiencias de la institución. los instrumentos de investigación fueron aplicables. Una serie de preguntas directas con relación a los objetivos y actividades programadas en el plan de diagnóstico.

5.2 Evaluación del Fundamento Teórico:

La realización de este capítulo sirvió para fundamentar los antecedentes del problema seleccionado, los cuales fueron consultados en investigaciones bibliográficas y e gráficas, permitiendo hacer énfasis a las conclusiones de los autores. La fundamentación teórico es la base legal del proyecto.

5.3 Evaluación del Plan de Acción:

Esta evaluación se aplicó a través de una lista de Cotejo tomando como base los elementos del plan de acción. La evaluación del proyecto se realizó para constatar si lo ejecutado correspondía a lo planificado y con el objeto de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados. Este proceso principalmente permitió observar el cumplimiento de las actividades a través de los resultados obtenidos.

5.4 Evaluación de Sistematización de Experiencias:

La sistematización de experiencias fue un proceso que consistió en la realización detallada y ordenada de las actividades previstas en el diseño del proyecto, estableciendo tiempo de ejecución, resultados logrados. La estructura para la elaboración de una guía comprendió como base el tema educación en valores dirigida a docentes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza JV aldea Obero, Masagua, Escuintla.

CONCLUSIONES

1. La comunidad educativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, del Instituto de Educación Basic por Cooperativa de Enseñanza, manifestaron interés en el proyecto..
2. Los resultados de las actividades del proyecto fueron muy satisfactorios durante su desarrollo.
3. La validación de la guía por parte de la >Directora y Docentes, permitió el fortalecimiento de conocimientos para los jóvenes estudiantes.
4. El uso de la guía facilitó los conocimientos a los estudiantes.

RECOMENDACIONES

1. El buen uso de la guía para el manejo con los estudiantes.
2. Darle seguimiento al aprendizaje de los valores en los adolescentes.
3. Socializar con los padres de familia y demás docentes las guías de Educación en valores.

Referencias

Bibliografía

1. López Contreras. Rony Eulalio. DERECHOS HUMANOS. Editorial Estudiantil Fénix. Guatemala, 2006.
2. Fernández Galiano, Antonio; de Castro Cid, Benito. LECCIONES DE TEORÍA DEL DERECHO Y DERECHO NATURAL. Editorial Universitas. Madrid. 1999.
3. Pérez Luño, Antonio-Enrique. LAS TRES GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS. Editorial Tecnos. Madrid, 2006. Pág. 33.
4. García Laguardia, Jorge Mario. POLITICA Y CONSTITUCIÓN EN GUATEMALA. LA CONSTITUCIÓN DE 1985. Procuraduría de los Derechos Humanos. Editorial Llerena. Guatemala. 1996.
5. Martínez G Arturo. DERECHOS HUMANOS Y EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. Centro Editorial Vile. Guatemala 1990.
6. Corte De Constitucionalidad. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Editorial Distribuidora Universal 2,000. Guatemala 2,006.
7. Ministerio de educación, CENALTEX. Ley de Educación Nacional Guatemalteca 1986.

8. Cortina, Adela (2,000) "El mundo de los valores: ética mínima y educación. Bogotá: El búho.
9. Pereira Orozco, Alberto – Rikchter, Marcelo Pablo E. DERECHO CONSTITUCIONAL. Ediciones EDP de Pereira. 2ª. Ed. Guatemala 2005.

Egrafía

1. Derechos Humanos.
http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_Humanos#cite_note-106#citi_note-106.
Consultada en 17 de octubre de 2015.
2. <http://www.unicef.es/infancia/derecho-del-niño/convención-derecho-niño>.
Consultada el 20 de octubre de 2015.
3. www.foroderechoguatemala.org. Consultada el 22 de octubre de 2015.
4. <http://www.mitrabajo.gob.gt/org/funciones/previsión/protección-a-la-adolescencia-trabajadora>. Consultada el 23 de octubre de 2015.
5. Biblioteca.usac.edu.gt Consultada el 23 de octubre de 2015.
6. Los adolescentes, en OMS – WHO. Consultada el 24 de octubre de 2015.
7. http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/puericultura/desarrollo_adolescente%282%29.pdf. Consultada el 24 de octubre de 2015.
8. <https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n> consultado el 25 de octubre de 2015.

Apéndice

Plan de Diagnóstico

1. Identificación

1.1. Nombre de la Institución:

Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, JV aldea Obero, Masagua, Escuintla

Dirección de la Institución: calle del Centro de Salud, aldea Obero, Masagua, Escuintla.

1.2. Epesistas:

Wilmer Antonio Rosales Williams

1.3. Carné:

201323961

2. Objetivo General:

- Indagar necesidades y carencias en la institución.

2.1. Objetivos específicos:

- Recopilar información de los recursos humanos y financieros con los que cuenta la institución.
- Indagar sobre los principios políticos, filosóficos y legales que rigen a la institución.
- Realizar acciones para detectar carencias prioritarias que afectan a la institución.
- Priorizar cada deficiencia o carencia que existe en la institución educativa para poder seleccionar una.
- Ejecutar actividades que den solución a la carencia priorizada.

3. Justificación:

El propósito del plan es apoyar a las necesidades de los centros educativos ya que se cuenta con la ayuda de epesistas, realizando la ayuda sobre los valores, en los derechos Humanos en la etapa de diagnóstico dentro del Instituto de Educación Básica por

Cooperativa de Enseñanza JV Aldea Obero, Masagua, Escuintla con el fin de obtener toda la información indispensable para la elaboración del diagnóstico de la institución.

4. Actividades:

					Fecha			
No.	ACTIVIDADES	ENCARGADO	Agosto semanas					
			1	2	3	4		
1	Elaboración del plan de diagnóstico.	Epesista						
2	Solicitud dirigida al director del establecimiento para realizar el diagnóstico.	Epesista						
3	Presentación del Epesista en la institución para realizar el diagnóstico.	Epesista						
4	Ejecución del diagnóstico.	Epesista						
5	Aplicación de las técnicas e instrumentos para realizar el diagnóstico.	Epesista						
6	Análisis e interpretación de la información.	Epesista						
7	Priorización de las carencias encontradas.	Epesista						
8	Evaluación del Diagnóstico.	Epesista						

5. Recursos

5.1. Humanos:

- Epesista USAC
- Director del Establecimiento Educativo
- Docentes
- Estudiantes

4.2 Materiales:

- Lapiceros
- Lápiz
- Cuaderno de notas
- Hojas
- Folder
- Cañonera
- laptop

4.3 Financieros:

Ord	Material	Costo
01	Papel bond de 75 gramos	Q 68.00
02	Fólderes	Q 10.00
03	Fotocopias	Q 89.00
04	Impresiones	Q 186.00
05	Encuadernados	Q 150.00

4.4 Institucionales:

- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza JV Aldea Obero.

5. Evaluación:

Se utilizará una lista de cotejo como instrumento para evaluar con el fin de recabar información y detectar las carencias existentes en la institución. La recopilación de la información será a través de una ficha de observación y una entrevista efectuada a la directora del establecimiento, como fundamento en la localización y priorización del problema encontrado, pronosticando la realización de un proyecto pedagógico en relación a la elaboración de una guía con el tema Educación en valores.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-



FICHA DE OBSERVACIÓN A LA INSTITUCIÓN

Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza JV Aldea Obero.

No.	INDICADORES	OPTIMO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
1	Infraestructura		X		
2	Iluminación		X		
3	Áreas verdes			X	
4	Recursos Didácticos			X	
5	Agua Potable		X		
6	Sanitarios			X	
7	Mobiliario				X
8	Ventilación	X			
9	Utensilios de limpieza		X		

Observaciones:

Encuesta a Director del establecimiento para detectar las carencias en la institución.

Instrucciones: Marque con una X cada respuesta correspondiente en el cuestionario.

La información proporcionada será utilizada con fines educativos.

1. El número de docentes, que atiende a los estudiantes, es
Suficiente Insuficiente
2. Las Instalaciones de la institución son propias.
Si No
3. La institución cuenta con Misión.
Si No
4. La institución cuenta con Misión.
Si No
5. La institución cuenta con políticas institucionales.
Si No
6. Considera necesario realizar proyectos pedagógicos.
Si No
7. Considera que la preparación académicamente de los docentes es eficiente.
Si No
8. El establecimiento cuenta con material didáctico para la educación en valores.
Si No
9. La contaminación es un problema que afecta la institución.
Si No
10. Considera que en la institución hay insalubridad.
Si No

➤ **Lista de Cotejo de la Evaluación del Diagnóstico:**

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿Se presentó el plan de diagnóstico?	X	
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X	
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X	
4	¿Los instrumentos utilizados para la realización del diagnóstico fueron elaborados correctamente?	X	
5	¿La información recopilada contribuyó para seleccionar las carencias de la institución?	X	
6	¿Las técnicas fueron ejecutadas correctamente para la recopilación de la información de la institución?	X	
7	¿El tiempo calculado para la realización del diagnóstico fue suficiente?	X	
8	¿Se determinó el listado de carencias o deficiencias de la institución?	X	
9	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	
10	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	

4.1

➤ Lista de Cotejo de la Evaluación del Fundamento Teórico:

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X	
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X	
3	¿La teoría contiene las leyes que se asocian al tema?	X	
4	¿Se seleccionaron los subtemas del tema investigado?	X	
5	¿Fue adecuada la fundamentación del tema?	X	
6	¿Se trató de una manera concreta el tema en base a los autores?	X	
7	¿Las fuentes consultadas son suficientes para fundamentar el tema?	X	
8	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X	
9	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X	
10	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	

➤ **Lista de Cotejo de Evaluación del Plan de Acción:**

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿El problema seleccionado es prioritario en la institución?	X	
2	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X	
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X	
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
7	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos?	X	
8	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X	
9	¿El proyecto programado se hizo en el tiempo requerido?	X	
10	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X	

➤ **Lista de Cotejo de la Evaluación de Sistematización de Experiencias:**

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿Se presenta el relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la ejecución de la intervención?	X	
2	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X	
3	¿La descripción de las experiencias es clara y precisa?	X	
4	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
5	¿La redacción de la descripción es adecuada?	X	
6	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X	
7	¿El epesista puso en práctica los conocimientos aprendidos en la realización del EPS?	X	
8	¿El proyecto fortaleció las buenas relaciones entre epesista, docentes y directora del establecimiento?	X	
9	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
10	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para el epesista?	X	

ANEXOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 3 de septiembre de 2017

Licenciado:
Santos de Jesús Dávila
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente



Hago de su conocimiento que el estudiante: WILMER ANTONIO ROSALES WILLIAMS

Con carné: 201323961

Dirección para recibir notificaciones: LOTE NO. 9 CALLE PRINCIPAL, ALDEA OBERO MASAGUA, ESCUINTLA No. de Teléfono: 41427818 Estudiante de Licenciatura en: PEDAGOGIA EN DERECHOS HUMANOS

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

Titulado: GUIA EDUCATIVA DE VALORES, DIRIGIO ALUMNOS Y DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA JV, DE LA ALDEA OBERO, MUNICIPIO DE MASAGUA, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.

M.A. ZONIA ELIZABETH WILLIAMS ESTRADA
Asesora

mygo/mdss

Guatemala, 9 de octubre de 2017

Licenciado
Santos De Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: Wilmer Antonio Rosales Williams

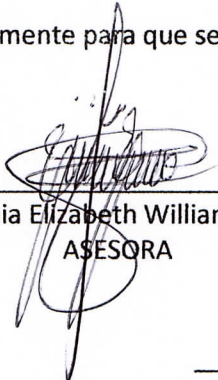
CUI: 2197 30776 0501

Registro Académico: 201323961

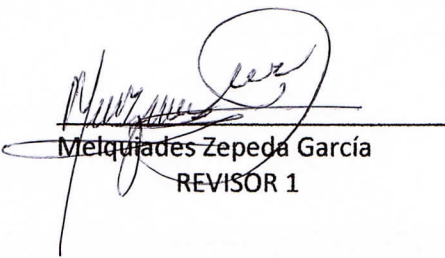
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de: Guía de Valores, dirigido alumnos y docentes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa JV, de aldea Obero, municipio de Masagua, del departamento de Escuintla.

EPS () TESIS (X)

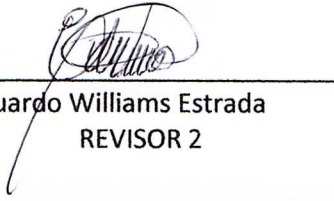
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Zonia Elizabeth Williams Estrada
ASESORA



Melquiades Zepeda García
REVISOR 1



Eduardo Williams Estrada
REVISOR 2



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

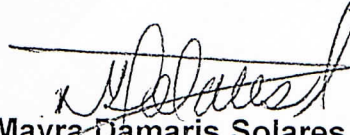
Guatemala, 06 de Marzo 2017

Maestra
ZONIA ELIZABETH WILLIAMS ESTRADA
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

WILMER ANTONIO ROSALES WILLIAMS
201323961

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Billo
Decano



C.C expediente
Archivo.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 05 de Septiembre 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

WILMER ANTONIO ROSALES WILLIAMS
201323961

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "GUÍA DE VALORES, DIRIGIDO ALUMNOS Y DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA JV, DE LA ALDEA OBERO, MUNICIPIO DE MASAGUA, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor M.A. ZONIA ELIZABETH WILLIAMS ESTRADA
Revisor 1 LIC. MELQUIADES ZEPEDA GARCIA
Revisor 2 LIC. EDUARDO WILLIAMS ESTRADA

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



C.C expediente

Archivo.